

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 92

Acta de la Sesión Ordinaria número **92-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Evelio Camacho: A continuación, a la agenda del día de hoy.

- I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III.** AUDIENCIAS
- IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°091
- V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X.** MOCIONES
- XI.** ASUNTOS VARIOS

Evelio Camacho: Pasamos al artículo II, comprobación del quórum, favor presentarse los regidores propietarios.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte del presidente Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias señor presidente, si, Élida Araya Cordero, buenas noches, compañeros y gente que mira en las redes sociales.

- 1 • **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Katia Calvo Sánchez,
2 presente.
- 3 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
4 presente.
- 5 • **Evelio Camacho:** Gracias compañeras, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa,
6 presente, y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores
7 decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro cantón, en esta sesión de hoy.
8 Por favor presentarse los señores regidores suplentes.

9 10 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 11
- 12 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
13 Tafalla, presente.
- 14 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
15 presente.
- 16 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos Roy Alejandro Mora Aguilar,
17 presente, bendición al cantón de Jiménez y a la gente que nos sigue en redes
18 sociales
- 19 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández,
20 presente.

21
22 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros, presentarse los síndicos propietarios.

23 24 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 25
- 26 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
27 presente. Bienvenidos.
- 28 • **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.

29
30 **Evelio Camacho:** Por favor presentarse los síndicos suplentes.

31 32 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 33
- 34 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
35 presente.

Evelio Camacho: Gracias compañeros. Saludamos a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, también a todas las personas que nos siguen en las redes sociales, recién pasamos una fiesta electoral el domingo ¿Verdad? Y felicitar porque más y más personas salieron a votar este 1° de febrero y eso es nuestra democracia y todo transcurrió pues muy bien y también aprovechar pues para mandar una felicitación en este caso a la señora Laura Fernández por haber resultado electa como presidenta, nueva presidenta de Costa Rica. Y aquí pues que siga como hemos estado nosotros una sola bandera, la bandera de Costa Rica. Gracias

Evelio Camacho: Gracias señorita alcaldesa. Saludamos también a nuestra secretaria del Concejo Soledad Rojas.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Evelio Camacho: Gracias Soledad. También saludamos a todos los que nos escuchan y nos observan a través de estas redes sociales de la Municipalidad de Jiménez. Hoy Gaby sustituye, tiene el voto Gaby Ramírez Tafalla.

AUSENTES: Alexander Hernández Pereira, *Sindico propietario del Distrito La Victoria*.

Evelio Camacho: Pasamos al artículo III, audiencias, hoy no tenemos.

ARTÍCULO III. Audiencia

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 91

Evelio Camacho: Pasamos al artículo III, audiencias, hoy no tenemos. Artículo IV, discusión y aprobación del acta ordinaria 091. No sé si alguno tiene algo que aportar, no habiendo nada, entonces levantando la mano para aprobarla y que quede en firme.

ACUERDO 1°

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 91 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide Araya Cordero, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa,

1 Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.**

3
4 **Evelio Camacho:** Gracias. Artículo V Lectura, examen y tramitación de
5 Correspondencia.

6
7 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

8
9 **1. Justificación enviada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, quien les**
10 **manifiesta lo siguiente...**Me dirijo por este medio para informar sobre mi
11 ausencia a la sesión la semana pasada por un motivo de salud.

12 ***Se toma nota.***

13
14 **2. Justificación enviada por la señora Wendy Calvo Sánchez, quien les**
15 **manifiesta lo siguiente...**Por este medio hago mi justificación a la sesión del
16 miércoles 28 de enero del 2026 por motivos personales, gracias

17 ***Se toma nota.***

18
19 **3. Correo electrónico, fechado 29 de enero de 2026, emitido por Trentino**
20 **Mazza Corrales, Encargado de Hacienda, quien les manifiesta lo**
21 **siguiente...**Respecto a lo solicitado por el Concejo Municipal, mediante el oficio
22 SC-3975-2026, le comunico que ya se atendió el asunto; la información y los
23 requisitos para solicitar los recursos de la ley 9829 Ley del Impuesto al Cemento,
24 fueron emitidos hoy mismo al Ministerio de Gobernación, después de realizar los
25 informes de ejecución de los recursos del año 2025, en coordinación, desde
26 hace semana y media, con los funcionarios del Concejo Municipal del Distrito de
27 Tukurrique y con el Ingeniero del Departamento de Construcciones, de la
28 Municipalidad de Jiménez.

29 ***Se toma nota.***

30
31 **4. Oficio SM-RPA 409-2026, fechado 28 de enero de 2026, emitido el Concejo**
32 **Municipal del Distrito de Tukurrique, quien les manifiesta lo siguiente...**

33 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, con
34 todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los fines
35 consiguientes, el Acuerdo 3°, Artículo VI, de la sesión ordinaria número 090-
36 2026, celebrada el 27 de enero del 2026, al ser las dieciocho horas y treinta

1 minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique,
2 el cual indica lo siguiente:

3 **CONSIDERANDO QUE:**

4 La Policía Turística de Costa Rica es un cuerpo especializado del Ministerio de
5 Seguridad Pública, encargado de la protección de turistas nacionales e
6 internacionales mediante acciones de vigilancia, asistencia y prevención del
7 delito en zonas de alto tránsito turístico.

8 Mediante el oficio MUCR-SCM-021-2026, suscrito por la señora Laura Rojas
9 Araya, Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno, se transcribe el Inciso 3°
10 del Artículo IV, Acuerdo No. 890-2026, aprobado en Sesión Extraordinaria No.
11 141-2026, correspondiente a la moción presentada por el
12 señor Erick Jiménez Valverde, Alcalde Municipal, apoyada por el señor Antonio
13 Campos Rivera, Regidor Suplente.

14 Que en los oficios MIDEPLAN-DM-1141-2025 y MSP-DM-2261-2025 se
15 comunica una decisión administrativa que afecta la permanencia y operación de
16 la Unidad de Seguridad Turística de Cartago.

17 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, por estar ubicado dentro de
18 la región afectada, tiene un interés directo, legítimo y prioritario en que se
19 mantenga una adecuada cobertura de seguridad turística y ciudadana para la
20 protección de visitantes, habitantes y actividades económicas vinculadas al
21 turismo.

22 Que la eventual reubicación o debilitamiento de la Unidad de Seguridad Turística
23 de Cartago podría generar afectaciones negativas en la seguridad turística y
24 ciudadana de la región, así como en el desarrollo económico y social del
25 territorio.

26 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE**
27 **LOS PRESENTES:** Respalda y acoger el contenido del Acuerdo No. 890-2026,
28 transcrito mediante el oficio MUCR-SCM-021-2026, suscrito por la secretaria del
29 Concejo Municipal de Oreamuno. Solicitar respetuosamente al Ministerio de
30 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y al Ministerio de
31 Seguridad Pública la reconsideración de la decisión comunicada mediante los
32 oficios MIDEPLAN-DM-1141-2025 y MSP-DM-2261-2025. Manifestar que, como
33 Concejo Municipal ubicado en esta región, es de sumo interés solicitar que se
34 mantenga la Unidad de Seguridad Turística de Cartago dentro de la provincia,
35 priorizando la seguridad turística y ciudadana de la región. Comunicar el
36 presente acuerdo a MIDEPLAN, al Ministerio de Seguridad Pública, al Concejo

1 Municipal de Oreamuno y a las instancias correspondientes, para lo que en
2 derecho corresponda.

3 **Se toma nota.**

4
5 **5. Correo electrónico, enviada por la Contraloría General de la República,**
6 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Contraloría General de la República
7 informa los ajustes en las indicaciones y demás documentación relacionada con
8 el proceso de aprobación presupuestaria, con motivo de la entrada en vigencia
9 de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, Ley n.º
10 10.795, publicada en el Diario Oficial La Gaceta n.º 233, del 11 de diciembre de
11 2025, mediante la cual se reforman los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del
12 Código Municipal; los artículos 30 y 33 de la Ley n.º 7509, Impuesto sobre Bienes
13 Inmuebles, del 9 de mayo de 1995; así como el artículo 16 de la Ley n.º 10.475,
14 Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes,
15 del 18 de julio de 2024.

16
17 **Evelio Camacho:** Si les parece, lo trasladamos a la administración para lo que
18 corresponda, entonces levantando la mano, para que quede aprobado, que se
19 dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias

20
21 **ACUERDO 5º**

22
23 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico emitido
24 por la Contraloría General de la República, referente a los ajustes en las
25 indicaciones y demás documentación relacionada con el proceso de aprobación
26 presupuestaria, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización
27 del Trámite Presupuestario Municipal, Ley n.º 10.795, y la Ley n.º 7509, Impuesto
28 sobre Bienes Inmuebles, a la Administración para lo que corresponda

29
30 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
31 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 **6. Oficio, fechado 27 de enero de 2026, emitido por Francisco Acuña Zúñiga,**
35 **quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, me permito
36 referirme a la notificación realizada mediante el acuerdo 28.º del Artículo V,

adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 85 del Concejo Municipal de Jiménez, mediante el cual se me comunica mi designación como concejal suplente del distrito La Victoria, cantón de Jiménez, conforme a la Resolución N.º 8670-M-2025 del Tribunal Supremo de Elecciones.

Al respecto, manifiesto de manera expresa que no es de mi interés aceptar ni asumir el cargo de concejal suplente, por lo que respetuosamente declino dicha designación.

Evelio Camacho: Si hacemos el acuerdo para que se envíe esta nota al Tribunal Supremo de Elecciones, levantando la mano para quede aprobado, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota fechado, emitido por el señor Francisco Acuña Zúñiga, referente al rechazo de la designación como concejal suplente del distrito La Victoria, cantón de Jiménez, conforme a la Resolución N.º 8670-M-2025, al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Correo electrónico, fechado 28 de enero de 2026, emitido por Carlos Petersen, quien les manifiesta lo siguiente... Contratación de análisis físicos, químicos y microbiológicos para calidad de aguas (Potable, residuales y bio sólidos del cantón de Jimenez.

Evelio Camacho: Si les parece, esto lo trasladamos a gobierno y administración para análisis y posterior dictamen. ¿Qué les parece? Tiene la palabra Katia Calvo.

Katia Calvo: Sí, buenas noches señor presidente, me parece y creo que la mayoría estamos de acuerdo es que pasarlo a Hacienda y Presupuesto.

Evelio Camacho: Si les parece los demás compañeros también lo que acaba de aportar Katia, entonces demole el aprobado, levantando la mano. Tiene la palabra Alan Quesada.

1 **Alan Quesada:** Sí gracias, es que la última no, no se pasó ni a la comisión verdad
2 porque se quedó aquí porque se declaró, si mal no recuerdo, inaudible, el inicio ajá
3 se aprobó de y sin ah, pero no mejor que vaya a comisión sí. Ah okay.

4 **Evelio Camacho:** Entonces quienes estemos de acuerdo para que se envíen a la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto levantando la mano y que quede en firme.

6
7 **ACUERDO 7°**
8

9 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo emitido por el
10 señor Carlos Petersen con la información para la contratación del análisis físico,
11 químico y microbiológico para la calidad de las aguas potables, residuales y
12 biosólidos del cantón de Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacienda y
13 Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

14
15 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
16 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**
18

19 **8. Oficio N.° 47-ALJI-2026, fechado 27 de enero de 2026, emitido por Ana**
20 **Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo**
21 **siguiente...** En referencia al oficio SC-3956-2026, relacionado con las
22 urbanizaciones privadas que no cuentan con áreas de juegos infantiles, me
23 permito adjuntar la respuesta brindada por el Ing. Alfredo Orocú mediante el
24 oficio DCCV-006-2026.

25 **Se toma nota.**
26

27 **9. Oficio DE-0037-2026, fechado 27 de enero de 2026, emitido por Stephanie**
28 **Brenes Piedra, Asesora Jurídica Municipal de la Dirección Ejecutiva del**
29 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quien les manifiesta lo**
30 **siguiente...** En atención al Oficio N.° 643-ALJI-2025, mediante el cual se solicita
31 al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) una capacitación dirigida a
32 las personas integrantes del Concejo Municipal sobre temas como Código
33 Municipal, contratación administrativa, sesiones y acuerdos del Concejo, así
34 como comisiones y sus respectivas responsabilidades, me permito manifestar
35 que el IFAM se encuentra en la mejor disposición de brindar el acompañamiento

1 y capacitación que se requiera, conforme a nuestras competencias
2 institucionales.

3 No obstante, considerando que los temas señalados corresponden a materias
4 amplias y de carácter general, respetuosamente se solicita que, a efectos de
5 orientar de manera adecuada nuestra asesoría jurídica municipal y estructurar
6 una capacitación ajustada a las necesidades legales reales del órgano
7 colegiado, se nos indique lo siguiente:

8 1. Las tres principales problemáticas que actualmente enfrenta el Concejo
9 Municipal y que motivan esta solicitud, priorizadas según su nivel de urgencia o
10 impacto.

11 2. Las preguntas específicas que el Concejo Municipal mantiene sobre los temas
12 solicitados, de manera que el IFAM pueda identificar con precisión los puntos de
13 mayor interés, dudas recurrentes o situaciones problemáticas concretas.

14 3. En caso de estimarlo pertinente, se sugiere incluir ejemplos o casos prácticos
15 que se presenten con frecuencia en la dinámica municipal, para abordarlos
16 durante la capacitación con un enfoque aplicado.

17 La información anterior permitirá al IFAM diseñar una capacitación más puntual,
18 ordenada y práctica, de forma que contribuya efectivamente al fortalecimiento
19 de las capacidades jurídicas del Concejo Municipal en el ejercicio de sus
20 competencias.

21 Una vez que se cuente con lo solicitado, con gusto procederemos a coordinar
22 los detalles logísticos correspondientes, tales como modalidad, fecha, duración
23 y demás aspectos necesarios para el desarrollo de la actividad.

24
25 **Evelio Camacho:** Bueno como acaban de escuchar, ellos están pidiendo ahí las
26 principales problemáticas que tenemos nosotros aquí en el Concejo o las
27 inquietudes que tenemos cada uno. Entonces no sé si les parece la señora
28 secretaria, la señora secretaria del Concejo se haría a cargo de recolectar los datos
29 vía correo. Lo que pasaría es que también debíamos fijar fecha para esa
30 capacitación. Tiene la palabra don Alan Quesada.

31 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. ahí concuerdo con lo suyo nada más ser
32 más claro que cada uno de nosotros miembros del Concejo que ya tenemos 2 años,
33 sabemos que nos ha afectado en decisiones, en todo, propongamos ideas o temas,
34 se lo hagamos llegar al correo de la secretaria y ella junta todos y si se si se repite
35 uno obviamente que no ¿Verdad? Sería tal vez poner que se yo 8 o 15 días de
36 nosotros enviárselo al correo y después de ahí tener eso, traerlo y mandarle al IFAM

la fecha propuesta, pienso yo, para así dar que se yo unos 15 para que cada uno nos organicemos y mandemos lo que lo que pensamos que nos hace falta a todos nosotros considero yo si tal vez ahí Sol nos colabora en ese sentido ¿Verdad? Recabar la información y desechar si se repiten ¿Verdad? Gracias.

Evelio Camacho: Gracias Alan. Sí me parece el aporte de Alan. Tal vez lo que se había comentado era que era para un sábado, habíamos hablado de un sábado, inaudible, bueno el IFAM ah bueno sí, tienen razón, entonces lo dejamos entonces pendiente. ¿Tomamos el acuerdo?

Alan Quesada: Un acuerdo de que cada miembro del Concejo le haga llegar a la secretaria los temas que creen convenientes a ella a solicitarle al IFAM eso sería, gracias.

Evelio Camacho: Tiene la palabra Katia Calvo.

Katia Calvo: Sí, gracias, más que todo n, aclararle también al señor presidente que no es la problemática que tenemos, es temas a tratar para más información y capacitación para nosotros. Gracias.

Evelio Camacho: No, no entremos en polémica por eso no, es que en el oficio dice así problemática, entonces por eso me refería a lo que decía ahí el oficio, entonces les, tiene la palabra don Roy Aguilar, Mora, Mora, perdón.

Roy Mora: Inaudible.

Evelio Camacho: Entonces, si les parece tomamos el acuerdo para que la secretaria le envíen vía correo toda la información y luego tomamos la decisión de fijar la fecha. Tenemos 15 días entonces para enviar la información. Quienes estemos de acuerdo, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a los integrantes del Honorable Concejo Municipal, remitir a la Secretaría del Concejo, al correo electrónico secretariaconcejo@munijimenez.go.cr, a más tardar el día 25 de febrero de 2026, los temas que consideren importantes a ser incluidos en la capacitación que brindará el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), según el oficio DE-0037-2026, emitido por la señora Stephanie Brenes Piedra, Asesora Jurídica Municipal de la Dirección Ejecutiva del IFAM.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
2 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **10.Oficio INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFI-0032-2025, fechado 26 de enero de**
6 **2026, emitido por el Ing. Marvin Cordero Gómez, M.Sc., Jefe de la Oficina**
7 **de Desarrollo Territorial Turrialba-Jiménez del Instituto de Desarrollo Rural**
8 **(INDER), quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente le
9 saludamos y a la vez le infórmanos que, según lo solicitado en el acuerdo
10 Séptimo, Artículo V, del Excelentísimo Consejo Municipal de la Municipalidad de
11 Jimenez; nuestra Institución no tiene ni nunca a tenido ninguna injerencia
12 administrativa ni legal con relación a la caña que se encontraba o se encuentra
13 en el área que Coopecañita le donó a La Municipalidad de Jimenez.

14
15 **Evelio Camacho:** Si les parece trasladarlo a la administración para su
16 conocimiento, ¿Está bien? Entonces levantando la mano para aprobarlo, que se
17 dispense de trámite de comisión y que quede en firme.

18
19 **ACUERDO 10°**

20
21 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio INDER-GG-DRT-
22 RDCE-OTTU-OFI-0032-2025, emitido por el Ing. Marvin Cordero Gómez, M.Sc.,
23 Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba-Jiménez del Instituto de
24 Desarrollo Rural (INDER), referente a la manifestación de que dicha institución no
25 tiene ni ha tenido injerencia administrativa ni legal en relación con la caña que se
26 encontraba o se encuentra en el área donada por Coopecañita a la Municipalidad
27 de Jiménez, a la Administración para su conocimiento.

28
29 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
30 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **11.Oficio N.° 60-ALJI-2026, fechado 29 de enero de 2026, emitido por Ana**
34 **Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, quien les manifiesta lo**
35 **siguiente...** Por medio de la presente, les remito para su análisis y aprobación
36 el Convenio de Administración del Terreno Municipal entre la ASADA de Buenos
37 Aires y la Municipalidad de Jiménez.

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

- Acuerdo de Junta Directiva de la ASADA de Buenos Aires.
- Certificación de Personería Jurídica.
- Copia de la cédula de identidad del presidente de la ASADA.

Evelio Camacho: Si les parece lo trasladamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos, entonces, levantando la mano para aprobarlo y que quede firme.

ACUEDO 11°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 60-ALJI-2026, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, referente a la remisión para análisis y aprobación del Convenio de Administración del Terreno Municipal entre la ASADA de Buenos Aires y la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Justificación enviada por el señor Alan Quesada, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio justifico mi ausencia a la sesión del día miércoles 28 enero 2026 por motivos personales.

Se toma nota.

13. Justificación enviada por el señor Vinicio Elizondo, quien les manifiesta lo siguiente... Estimado consejo municipal, por este medio les justificó mi ausencia a la sesión 91 del 28 de enero de 2026. Por motivos personales

Se toma nota.

14. Correo electrónico, fechado 31 de enero de 2026, emitido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez con copia a este Concejo Municipal, emitido por el Lic. Pablo Sandoval Ramírez, vecino del distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente... Asunto: Solicitud de instalación de máquinas para ejercicio al aire libre en los alrededores de la Plaza de Deportes central de Pejivalle. Yo, Lic. Pablo Sandoval Ramírez, mayor,

1 vecino del distrito de Pejivalle, me presento respetuosamente para solicitar
2 formalmente que ese comité valore, gestione y ejecute (según disponibilidad
3 presupuestaria y criterios técnicos) la instalación de máquinas para ejercicio al
4 aire libre (gimnasio urbano) en los alrededores de la Plaza de Deportes central
5 de Pejivalle, como un proyecto de acceso gratuito para la comunidad.

6 Esta gestión se respalda en que:

- 7 • La Constitución Política reconoce expresamente que todas las personas
8 tienen derecho al deporte, la educación física y la recreación, y que el Estado
9 debe garantizarlo.
- 10 • El Código Municipal (Ley N° 7794) establece que en cada cantón existe un
11 comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la municipalidad, con
12 personería jurídica instrumental, y con funciones para desarrollar planes y
13 programas deportivos y recreativos, así como construir, administrar y mantener
14 instalaciones deportivas o recreativas conforme a la ley.
- 15 • El mismo Código Municipal dispone que el Comité debe coordinar con la
16 municipalidad la creación de un plan estratégico, que incluye presupuesto, obras
17 en el cantón, programas de estilos de vida saludable, y contempla que los
18 recursos se destinen también al mantenimiento y construcción de instalaciones.
- 19 • Además, el Código Municipal ordena que las municipalidades fomenten la
20 participación activa de la población en decisiones del gobierno local, lo que
21 fundamenta que una persona vecina realice solicitudes como la presente.

22 La instalación de estas máquinas:

- 23 • Promueve actividad física segura y regular para jóvenes, adultos y
24 personas mayores;
- 25 • Fortalece la prevención en salud y el uso positivo del espacio público;
- 26 • Incrementa la seguridad por mayor presencia y apropiación comunitaria
27 del lugar.

28 Solicito que el proyecto se plantee con criterios de accesibilidad (rutas, espacios,
29 señalización y ubicación) para que pueda ser utilizado por la mayor cantidad de
30 personas posible, tomando en cuenta que la Ley 7600 exige cumplir normas de
31 accesibilidad en construcciones y adecuaciones, y prevé medidas ante
32 incumplimientos.

33 Respetuosamente solicito:

- 34 1. Que esta solicitud sea recibida, registrada y conocida por la Junta Directiva
35 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

2. Que se realice una inspección técnica del sitio propuesto y un criterio de factibilidad

3. Que se valore incluir el proyecto en el Plan Estratégico y/o programación anual de obras del Comité 2026, coordinando con la Municipalidad de Jiménez.

4. Que se me comunique una respuesta formal por escrito, indicando el acuerdo tomado, el trámite a seguir y, de ser posible.

5. Para notificaciones señalo: Tel.: 84127114 | Correo electrónico: pablo.sandoval.ramirez@mep.go.cr

Sin otro particular, agradezco la atención y quedo a disposición para colaborar con recolección de firmas, apoyo comunal o coordinación con organizaciones locales.

Se toma nota.

Evelio Camacho: ¿Tiene alguien algo que aportar sobre esto? Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: Bueno, muchas gracias señor presidente, nada más para que estén informados, esa nota ya nosotros hoy la respondimos, entonces les envío copia a ustedes, pero la van a ver hasta la otra semana. Nosotros ya informamos de los proyectos que hay para el distrito Pejivalle y precisamente ahí está para poner este, digamos para trabajar en lo que es poniendo unos playground y también lo que son máquinas para hacer ejercicios, entonces ya él se dio por informado para que estén ustedes también informados y le mandé esto al comité de deportes, gracias, porque es parte de los proyectos que tenemos para este año.

Evelio Camacho: Gracias señorita alcaldesa y entonces toma nota, ya fue respondido.

15. Correo electrónico, fechado 31 de enero de 2026, emitido al Departamento de Planificación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Sede Turrialba, con copia a este Concejo Municipal, emitido por el Lic. Pablo Sandoval Ramírez, vecino del distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente... Asunto: Solicitud fundamentada para inclusión del distrito de Pejibaye Jiménez Cartago en el Plan Operativo Anual y colocación de área de recreación infantil.

Yo, Lic. Pablo Sandoval Ramírez, mayor, vecino del distrito de Pejibaye, cantón de Jiménez, provincia de Cartago, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de exponer, fundamentar y solicitar de manera formal la atención urgente de la gestión para la colocación de un área de recreación infantil (playground)

1 adecuada, segura y acorde a las necesidades actuales de los niños y niñas de
2 nuestra comunidad.

3 Desde hace varios años, el área destinada a juegos infantiles en el distrito de
4 Pejibaye se encuentra en estado de abandono total, presentando riesgos graves
5 para la integridad física de los niños y niñas que la visitan, tales como estructuras
6 deterioradas, ausencia de mantenimiento, materiales peligrosos y condiciones
7 que atentan directamente contra su derecho a un desarrollo seguro y digno.

8 Ante esta situación, se ha solicitado apoyo en reiteradas ocasiones a la
9 Municipalidad de Jiménez, sin que a la fecha se haya recibido una respuesta
10 positiva o una solución concreta. Asimismo, la Asociación de Desarrollo Integral
11 del distrito de Pejibaye ha venido gestionando ante el PANI desde el año 2023
12 la necesidad de instalar un playground moderno, inclusivo ley 7600 y conforme
13 a los estándares actuales; no obstante, en la última respuesta recibida se indicó
14 la falta de recursos institucionales para atender la solicitud.

15 Ante ello, resulta necesario y procedente solicitar una aclaración formal sobre
16 las razones por las cuales el distrito de Pejibaye ha sido excluido del Plan
17 Operativo Anual, pese a tratarse de una comunidad con población infantil activa
18 y con una problemática debidamente documentada y reiterada en el tiempo.

19 Esta gestión se encuentra debidamente respaldada por el marco jurídico
20 nacional e internacional, entre el cual destaca:

21 • Artículo 51 de la Constitución Política de Costa Rica, que establece la
22 obligación del Estado de brindar protección especial a la niñez.

23 • Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 3 y 31, que garantizan el
24 interés superior del niño y su derecho al esparcimiento, al juego y a actividades
25 recreativas propias de su edad.

26 • Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N.º 7739), artículos 3, 4 y 152, que
27 imponen al Estado y a sus instituciones el deber de garantizar condiciones que
28 favorezcan el desarrollo integral, seguro y saludable de las personas menores
29 de edad.

30 • Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Ley N.º 3859), que faculta
31 y obliga al PANI a coordinar, promover y ejecutar acciones para la protección
32 integral de los derechos de la niñez, incluyendo entornos comunitarios seguros.

33 La ausencia de espacios recreativos adecuados no es un asunto menor ni
34 accesorio; constituye una vulneración directa de derechos fundamentales y una
35 omisión que expone a la población infantil a riesgos evitables. El juego seguro
36 no es un privilegio: es un derecho.

1 Por lo anterior, solicito respetuosamente, pero con firmeza:

- 2 • Que se brinde una respuesta clara y fundamentada sobre la exclusión del
- 3 distrito de Pejibaye del Plan Operativo Anual.
- 4 • Que se reconsidere la inclusión prioritaria de este distrito en futuras
- 5 asignaciones presupuestarias o planes de intervención.
- 6 • Que se valore la coordinación interinstitucional necesaria para viabilizar la
- 7 instalación de un playground seguro y moderno para nuestra niñez.

8 Confiamos en que el PANI, como institución rectora en materia de niñez y
9 adolescencia, actuará conforme al principio del interés superior del niño y dará
10 a esta gestión la atención que la situación amerita. Sin otro particular, quedo
11 atento a una pronta y satisfactoria respuesta.

12
13 **Evelio Camacho:** Tal vez agradecerle a don Pablo Sandoval, estas 2 notas es una
14 preocupación que él tiene y creo que los vecinos de Pejivalle, entonces agradecerle
15 a él. En este caso se toma nota. Tiene la palabra Élide Araya.

16 **Élide Araya:** Sí, gracias. No sé si es que tal vez no entendí bien qué es lo que él
17 está queriendo decir, perdón.

18 Inaudible.

19 **Ana Azofeifa:** Señor presidente si me permite.

20 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra este Ana.

21 **Ana Azofeifa:** Sí este el documento de él está ahí, bueno el PANI tiene un programa
22 para que digamos en algún momento ha puesto también play en otros lugares.
23 Entonces lo que está haciéndole es una solicitud directa al PANI para que instalen
24 un playground en Pejivalle. Igual en la en la nota que yo le mandé la respuesta no
25 está ese oficio, pero ya nosotros tenemos también para instalar lo que es el play en
26 el centro de Pejivalle, ya ahí va uno nuevo. Igual, si el PANI, por ejemplo, lo da, que
27 no sé si todavía lo pueden meter en plan presupuesto de este año, entonces si ellos
28 lo donan antes que nosotros lo hagamos, destinamos el recurso para otra
29 comunidad, y eso no hay inconveniente. Habría que esperar.

30 **Evelio Camaho:** Gracias señorita alcaldesa, no sé Élide, todavía tiene la palabra,
31 no sé si está bien así, tiene la palabra Katia Calvo.

32 **Katia Calvo:** Entonces esto no sería tomar nota, sería pasarlo a la alcaldía. Porque
33 ajá porque ya sea que responda el cómo se llama, el PANI que sea antes como lo
34 acaba de indicar la señorita alcaldesa o ya sean ellos después o antes, cualquiera
35 de los dos, genial.

1 **Evelio Camacho:** Gracias Katia. Y entonces quienes estemos de acuerdo para que
2 se pase a la alcaldía, esta nota, quien estemos de acuerdo levantando la mano para
3 aprobarlo, que dispense de trámite de comisión y quede en firme. Gracias.

4
5 **ACUERDO 15°**

6 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio, emitido al
7 Departamento de Planificación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Sede
8 Turrialba, con copia a este Concejo Municipal, enviado por el Lic. Pablo Sandoval
9 Ramírez, vecino del distrito de Pejivalle, referente a la solicitud fundamentada para
10 la inclusión del distrito de Pejivalle en el Plan Operativo Anual del PANI y la
11 colocación de un área de recreación infantil adecuada, segura e inclusiva, así como
12 a la solicitud de aclaración sobre la exclusión de dicho distrito y la eventual
13 coordinación interinstitucional para la instalación de un playground, a la Alcaldía
14 Municipal para lo que corresponda.

15
16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
17 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **16.Oficio N.º 62-ALJI-2026, fechado 30 de enero de 2026, emitido por Ana**
21 **Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo**
22 **siguiente...** En relación a la solicitud de información referente a la construcción
23 de un edificio para procesar frutas en el distrito de Pejivalle, me permito
24 informarles lo siguiente:
25 En el año 2008, mediante La Gaceta N°94 DEL 18-05-1998), se asignaron
26 recursos por ₡57.537.847 CONST. DE EDIFICIO PARA INSTALAR PLANTA
27 PROCESADORA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PROD. LÁCTEOS. DIST.
28 PEJIBAYE) (SEGÚN ART. 67 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, PUBLICADA
29 EN LA GACETA N°94 DEL 18-05-1998).
30 Mediante el acuerdo 1º inciso A del Artículo VII de la Sesión Ordinaria N° 11
31 celebrada el día lunes 11 de julio del año 2016, el Concejo Municipal acordó:
32 autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para
33 realizar y firmar un convenio entre la Municipalidad de Jiménez y la Cooperativa
34 Agrícola Industrial de Pejibaye (COOPEJIBAYE R.L.) cédula jurídica número 3-
35 004-075801, representante legal Bryan Pérez Sánchez cédula de identidad 3-
36 247-264, con el fin de realizar la construcción de la Planta procesadora de frutas

1 (centro de acopio de productos agrícolas) con el fin de buscar soluciones a la
2 problemática social y económica de la zona sur del Reventazón. Este convenio
3 consiste en segregar en cabeza propia un lote de terreno de aproximadamente
4 2500 metros cuadrados, de la finca N° 130124-000 propiedad de la cooperativa,
5 por un periodo estimado de 50 años prorrogable, para llevar a cabo la respectiva
6 construcción del local donde se dará dicho servicio. La finca se encuentra
7 ubicada alrededor de la antigua industria de café, edificio declarado patrimonio
8 nacional arquitectónico. Este acuerdo fue ratificado en la asamblea general de
9 asociados N° 28 celebrada el 12 de diciembre del 2015". Se adjunta el
10 documento que se encontró.

11 Es importante mencionar que el Vicealcalde Ricardo Aguilar Solano, mediante
12 el oficio N.º599-ALJI-2025, informó al Concejo Municipal que, en consulta
13 realizada al Bufete Ramírez & Brenes quienes estuvieron a cargo del convenio
14 en ese momento, se indicó verbalmente que sí existió un borrador del convenio;
15 sin embargo, este no llegó a ser firmado por las partes involucradas.

16 De parte de la Administración como por la Secretaria del Concejo se ha buscado
17 de manera física y digital y no se ha ubicado el documento.

18 En el año 2016, se contrató los Servicios de Ingeniería según "Contrato 100-
19 2016" Confección de planos, al Ing. Alfredo Orocú Sandoval, por un monto de
20 ¢3 937 500,00, según orden de compra 16544. Es importante aclarar que, el
21 Ingeniero Alfredo Orocú ingresó a laborar con la Municipalidad de Jiménez el 8
22 de octubre del 2018.

23 En el año 2016 mediante el acuerdo 7º inciso B del Artículo V de la Sesión
24 Ordinaria N° 28 celebrada el día lunes 07 de noviembre del año 2016, se acordó
25 autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la
26 Contratación de Servicios de Ingeniería para la Planta Procesadora de Frutas-
27 Pejibaye, conforme a la Contratación Directa 2016CD-000331-MJ. Dicha
28 contratación se adjudica a favor del señor Alfredo Orocú Sandoval, cédula de
29 identidad número 3-422-929, por un monto total de ¢5.875.000,00 (cinco
30 millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos).

31 En el año 2017, se contrató los servicios de Ingeniería "Contrato 100-2016" al
32 Ing. Alfredo Orocú Sandoval, por un monto de ¢1 937 500,00, según OC 16847.

33 En el año 2017, se realiza la contratación según OC1691 Construcción Planta
34 Procesadora de Frutas "Sesión 87 del 18-12-2017" (ANULADA porque la
35 empresa no presentó la garantía de cumplimiento, por lo que no se pudo
36 adjudicar).

1 En el año 2018, se realiza la contratación a la Empresa Mecánica Gebosa
2 Industrial S.A., por un monto de ¢8 500 000,00, con recursos del Impuesto al
3 Cemento, Construcción Planta Procesadora de Frutas "Sesión 134 del 26-11-
4 2018" y "Sesión 138 del 13-12-2018".

5 En el año 2018, mediante el oficio 107-2018-PMJ fechado 13 de diciembre,
6 emitido por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera;
7 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Alcaldesa y al
8 señor Tesorero para corregir el monto a pagar en la Licitación Abreviada
9 2018LA-000011-MJ "Construcción de Planta Procesadora de Frutas (incluye
10 Mano de Obra, Materiales y Maquinaria necesaria para los trabajos en el Distrito
11 de Pejibaye)", el monto correcto es por ¢60.162.847,00 (sesenta millones ciento
12 sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete colones) y no por ¢56.656.527,00
13 (cincuenta y seis millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos veintisiete
14 colones exactos). Tomado en el Acuerdo 8° inciso E del Artículo V, de la Sesión
15 Ordinaria N°134 del lunes 26 de noviembre del 2018.

16 En el año 2020 mediante el acuerdo 11° inciso D del Artículo V, de la Sesión
17 Ordinaria N° 19, celebrada el día lunes 07 de setiembre, se aprobó la
18 contratación de Mano de Obra para la Construcción de baños y vestidores en la
19 Planta Procesadora de Frutas en el distrito de Pejibaye, conforme a la
20 Contratación Directa 2020CD-000282-MJ. Dicha contratación se adjudica a
21 favor del señor José Miguel Cordero Pereira, cedula de identidad 3 0212 0656,
22 por un monto total de ¢ 6 685 000,00 (seis millones seiscientos ochenta y cinco
23 mil colones exactos), CONTRATO 38-2020.

24 El día jueves 22 de enero acudí a reunión con COOPEJIVALLE, los cuales me
25 dieron un espacio en su sesión ordinaria, para consultarles sobre los proyectos
26 que tengan para aprovechar la infraestructura existente en beneficio de los
27 agricultores, que son el fin con el que nació este proyecto.

28 Se informa por parte de la Cooperativa que actualmente están trabajando con
29 INDER e INFOCOOP para lograr el desarrollo del proyecto para procesar harina
30 de pejibaye.

31 Les comenté sobre la situación del convenio y me indican la anuencia de poder
32 lograr acuerdos con la Municipalidad para firmar el convenio para el uso de la
33 planta, para lo cual desde la alcaldía se cuenta con el respaldo y la anuencia de
34 dar el acompañamiento para el desarrollo del proyecto.

35 Estaremos coordinando una sesión de trabajo para lograr acuerdos y
36 compromisos y avanzar con la elaboración del Convenio de colaboración.

1 **Evelio Camacho:** Si les parece, trasladar a la comisión de asuntos jurídicos como
2 insumo, si les parece. Tiene la palabra Élide Araya.

3 **Élide Araya:** Perdón, ¿Esta es la respuesta a la moción que yo puse sobre el edificio
4 este, verdad? Ah bueno que sí es que estuve leyendo ahí que la señorita alcaldesa
5 se reunió con los, la sesión esta que hicieron ellos de la cooperativa ¿Verdad? Eh
6 sí me hubiera encantado haber asistido de esa reunión porque yo fui la que puse la
7 moción me hubiera gustado hacerles algunas preguntas a ellos ¿Verdad? Entonces
8 de mi parte sí decirle que cuando sea necesario yo estoy disponible para cualquier
9 reunión, cualquier cosa para aclarar dudas ¿Verdad? Y no, porque sí, yo tengo
10 algunas dudas ¿Verdad? Con respecto a esto estaba leyendo que eso fue una
11 licitación eh perdón una de modalidad, llave en mano, y luego hay otras inversiones
12 ahí y sí que en varios años es que yo entiendo que llave en mano es cuando usted,
13 bueno en mi familia han construido llave en mano ¿Verdad? Entonces usted da una
14 parte primero y al final cuando se termina la construcción se da ya lo último, o a
15 veces no sé a veces funciona que al final ellos dan todo el dinero ¿Verdad?
16 Entonces estaba viendo aquí que en varios años hubieron, hubo inversión de la
17 municipalidad en ese terreno. Entonces yo sé que la señorita alcaldesa no estaba,
18 pero sí, estas dudas me hubiera gustado aclararlas con ellos, ¿verdad? Porque ahí
19 sí se supone que eso se inició en el 17, luego en el 18 la municipalidad limpió el
20 terreno para la construcción de una bodega y eso, hicieron una inversión ahí, luego
21 en el 18, luego en el 22, entonces no sé si fue que eso se hizo, llave en mano, pero
22 se fue pagando por partes, entonces esa es la duda mía y no ¿Verdad? Me hubiera
23 gustado sí tal vez que me aclararan esa duda, muchas gracias.

24 **Evelio Camacho:** Gracias Élide Araya, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

25 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, en realidad la reunión con la cooperativa
26 fue para ver principalmente, para saber si ellos todavía están trabajando el proyecto
27 porque desde el año pasado ellos querían trabajar un proyecto de procesamiento
28 de harina o cualquier otro producto, entonces principalmente yo me acerqué a ellos
29 para preguntarles si ellos seguían anuentes o si estaban trabajando este proyecto.
30 Y ahí fue donde me informaron nada más de que ellos sí están trabajando ahorita
31 con el INDER y con el INFOCOP, un proyecto de ese tipo. Pero yo no entré a
32 profundidad con la parte de la construcción. Yo lo que pude ver es que el proyecto
33 sí, digamos en algún momento, empezó primero con los estudios, para saber qué
34 era lo que iban a hacer, unos planos que fue parte de la primera contratación.
35 Después se dio una contratación, pero lo que me estaba informando y lo que se
36 pudo ver entre los documentos que hay ahí, es que el oferente ofertó muchísimo

1 más alto de lo que había en recursos en ese momento. Entonces, cuando se le
2 mandó a pedir que diera lo que era la garantía de cumplimiento no la presentó
3 porque no estuvo interesado en ejecutar el proyecto, por eso fue que en algún
4 momento eso quedó nulo y después se volvió a sacar, pero ya otra vez con el monto
5 que corresponde. Si digamos cuando se hace llave en mano si es todo, pero
6 probablemente con los recursos que se tenían en ese momento no se podía incluir
7 ya esa otra parte que era la bodega verdad porque no les alcanzaba la plata, por
8 eso lo presupuestaron posteriormente verdad. Eso fue lo que yo pude ver, por lo
9 menos en toda la relación de hechos que hicimos nosotros ahí con la
10 documentación que hay. Nos fuimos a revisar desde el 2008, verdad, porque eso
11 empezó a gestarse ahí, lo que es ya propiamente la ley que otorgó los recursos. T
12 vean que duró un montón de años para que se implementara. Hay un acuerdo de
13 Concejo que fue aprobado, pero no hemos encontrado el firmado, verdad. Se buscó
14 dentro del archivo digital, se buscó en el archivo físico y no se encuentra, pero
15 digamos en ese momento si hubo un acuerdo de Concejo donde se aprobó el
16 convenio. Entonces yo lo que le estaba diciendo a ellos es que a mí me gustaría
17 ponerlo en orden por así decirlo y que pudiéramos elaborar un convenio. Ellos están
18 anuentes y eso es lo que quería informarles y eso es lo que les informé yo en este
19 documento verdad, por si ellos ahorita van a establecer el, o van a estar con el
20 proyecto del procesamiento de harina que ya también nosotros lo podamos apoyar
21 prácticamente. Era eso. Gracias.

22 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. Tiene la palabra Élide Araya.

23 **Élide Araya:** Entiendo que entonces o sea no hay un no hay un convenio con ellos
24 o sea no existe el convenio ¿Verdad? Creo que lo que había era un borrador, leí yo.
25 Había un borrador y no hay un convenio en sí firmado. Entonces, si lo que yo entendí
26 fue esto, el terreno es, el terreno es de ellos y el edificio lo hizo la municipalidad.
27 Entonces, si ellos van a seguir, o sea, cómo se manejaría eso, ellos tendrían que
28 pagarle algo a la Muni por utilizarlo, porque el edificio es municipal y no hay un
29 convenio con ellos todavía. Sí, entonces, esa es la duda mía, o sea cómo funciona
30 eso, si el terreno es de ellos, el edificio municipal porque se invirtió creo que fueron
31 70 millones, algo así, entonces sí, entonces ahora ellos quieren utilizarlo y sacarle
32 provecho, no, me parece muy bien, pero entonces no tendrían que pagarle algo a
33 la muni o eso, o sea, por eso es que yo lástima que no pude ir a la reunión esta.

34 **Ana Azofeifa:** No, de hecho, que yo lo que, digamos como las preguntas fueron
35 muy generales, yo lo que quedé con ellos es que podíamos hacer una sesión de
36 trabajo ya para definir los términos del convenio. Normalmente cuando tenemos

1 infraestructura, la infraestructura municipal, lo que se da es un derecho de uso,
2 verdad, y porque es en bien de un sector, en este caso son los agricultores,
3 entonces nosotros no cobramos por los edificios., ahí lo que dice hay que tener bien
4 claro es este el edificio, igual la municipalidad no le está dando mantenimiento.
5 Entonces lo que hay que revisar son los alcances del convenio, en ese caso que lo
6 puedan usar pero que ellos sean los que se hagan cargo de darle el mantenimiento
7 al edificio, verdad, para que no se deteriore, básicamente, pero eso hay que
8 revisarlo bien, pero lo que yo les pregunté fue, ¿Ustedes tienen algún otro proyecto
9 en este momento? Sí. con la gestión con el INDER y con la gente del INFOCOP.
10 Bueno, eventualmente como este edificio fue hecho para los agricultores, se tiene
11 que beneficiar a los agricultores, entonces podemos establecer un convenio, si ellos
12 están totalmente de acuerdo y queriendo también establecer el convenio con la
13 municipalidad, entonces yo les dije bueno, a partir de aquí lo que se puede definir
14 es una sesión de trabajo para ya ver los términos y el alcance del convenio,
15 básicamente eso fue como la conversación yo no entré como profundidad ¿Qué
16 hicieron? ¿Cómo lo hicieron verdad? Porque ya tenía la relación de hechos de los
17 documentos que hay en la municipalidad, entonces yo creo que ahí sí por ejemplo
18 cuando ya se va a llevar a hacer la reunión ahí sí se puede participar. Gracias.

19 **Evelio Camacho:** Compañeras, tiene la palabra Katia Calvo.

20 **Katia Calvo:** Sí, buenas noches. Bueno, no sé si si los demás se acuerdan o todo
21 el Concejo se acuerda, cuando Alan presentó un asunto vario preguntando que le
22 dieran información al respecto si había acuerdo o no había acuerdo sobre eso, ya
23 hace ya días antes de todo esto. Me acuerdo de que el señor en ese momento
24 estaba el señor vicealcalde, don Ricardo, no sé si fue que no le comunicó a usted o
25 no hubo comunicación ahí, pero él nos presentó a nosotros que no existe ningún
26 acuerdo, que no existía ningún acuerdo sobre eso. Entonces no sé si fue que no
27 hubo ahí como comunicación o él no le informo esa parte que ya nosotros al Concejo
28 ya nos lo había presentado diciendo un oficio que no había acuerdo. Gracias.

29 **Ana Azofeifa:** Sí. Señor presidente.

30 **Evelio Camacho:** En el orden, gracias, Katia. Tiene la palabra la señorita alcaldesa
31 y luego Alan Quesada.

32 **Ana Azofeifa:** Sí, digamos yo lo que le pedía a los compañeros era que revisáramos
33 desde cuándo, de dónde venían los fondos, verdad, porque eso es algo que no
34 sabíamos y cómo había sido todo el procedimiento. De hecho, Sol nos ayudó a
35 buscar información para ver si aparecía o no aparecía, porque como era un proyecto
36 que se gestó aquí desde el 2008 y no es información que nosotros tengamos a la

1 mano, entonces hizo una revisión exhaustiva, prácticamente Adriana y Sol
2 buscando archivo digital, archivo impreso. Entonces sí es muy importante también
3 que, por ejemplo, el Concejo, yo creo que es una recomendación, tengan un ampo
4 también con todos los convenios que se van aprobando y que se van firmando,
5 verdad. Nosotros ya lo estamos llevando, pero no había un ampo como tal aquí con
6 todos los convenios. Entonces lo que se hizo fue que ellos buscaron y ahí se
7 encontró que sí había habido aprobado por el Concejo Municipal un acuerdo,
8 verdad. Y cuál era, vamos a ver, sí imagínese que fue desde el 2016 el acuerdo,
9 entonces eso lo encontraron en unas actas verdad, prácticamente, en aquel
10 momento tal vez cuando el señor regidor, preguntó, nada más tal vez nos dimos a
11 la tarea de contestar lo que teníamos en el momento verdad, pero aquí sí se hizo
12 ya una cronología de buscar información desde el 2008 porque no sabíamos en qué
13 momento, si se había dado, si no se había dado, cómo se fue, de dónde vinieron
14 los recursos, quién aportó una parte, porque habían dos contrataciones que tenían
15 un monto, verdad, y ahí fue cuando vimos que había sido anulada y demás,
16 entonces aquí en este oficio es donde se resume como todos los hechos que se
17 dieron con ese contrato, verdad, con ese convenio. Gracias.

18 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa tiene la palabra entonces Élide Araya.

19 **Élide Araya:** Sí, gracias. Sí, de lo que yo anduve recabando información tengo aquí
20 que mediante el oficio número 599-ALJI-2025 informó al Concejo municipal el señor
21 vicealcalde Ricardo Aguilar Solano que en consulta realizada al bufé Ramírez y
22 Brenes, quienes estuvieron a cargo del convenio en ese momento se indicó
23 verbalmente, que, si existió un borrador del convenio, sin embargo este no llegó a
24 ser firmado por las partes involucradas. Eso es lo que pude conseguir.

25 **Evelio Camacho:** Gracias Élide. Bueno sobre este oficio, no sé si les parece, bueno
26 es trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos como insumo, si están de acuerdo,
27 levantando la mano aprobado y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 16°

31 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 62-ALJI-2026,
32 emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, referente al
33 informe relacionado con la construcción y desarrollo del proyecto de la Planta
34 Procesadora de Frutas en el distrito de Pejivalle, a la Comisión Municipal de Asuntos
35 Jurídicos, como insumo.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
2 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.**

4
5 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Élide Araya.

6 **Élide Araya:** Tal vez, no sé si podemos reunirnos con ellos o si no se si ellos dijeron
7 verdad, por lo menos.

8 **Evelio Camacho:** Gracias Élide.
9

10 **17.Oficio SM-RPA 419-2026, fechado 2 de febrero de 2026, emitido por el**
11 **Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, quien les manifiesta lo**
12 **siguiente...** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de
13 Tucurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los
14 fines consiguientes, el Acuerdo Unico, Artículo IV, de la sesión extraordinaria
15 número 020-2026, celebrada el 2 de febrero del 2026, al ser las siete horas, de
16 manera virtual, el cual indica lo siguiente:

17 **VISTO:**

18 El Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025,
19 presentado por el señor Intendente Municipal, y

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que el mencionado informe fue oportunamente conocido, analizado y discutido
22 por los miembros del Concejo Municipal.

23 Que del análisis efectuado surge un superávit específico por un monto de ¢
24 160.288.013.98 (ciento sesenta millones doscientos ochenta y ocho mil trece
25 con 98/100), así como un déficit por un monto de ¢ 308.703.55 (trescientos ocho
26 mil setecientos tres con 55/100).

27 Que dichos resultados reflejan la situación financiera del ejercicio y resultan
28 relevantes para el control y la transparencia de la gestión municipal.

29 Que, no obstante, su aprobación, corresponde remitir el informe a la
30 Municipalidad de Jiménez a fin de que sea adecuado a la estructura
31 programática, conforme a la normativa vigente.

32 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar, por unanimidad
33 de los miembros presentes, el Informe de Ejecución Presupuestaria
34 correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la forma presentada, el cual arroja un
35 superávit específico de ¢ 160.288.013.98 y un déficit de ¢ 308.703.55
36 (trescientos ocho mil setecientos tres con 55/100). Remitir dicho informe a la

Municipalidad de Jiménez, a los efectos de que proceda a su adecuación a la estructura programática, conforme a la normativa vigente.

Se toma nota.

18.Oficio N°67-ALJI-2026 fechado 04 de febrero del 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, quien les manifiesta...Por medio de la presente, remito para su análisis y aprobación la Liquidación Presupuestaria Consolidada, correspondiente al período 2025. Una vez aprobada por el Concejo Municipal, deberá remitirse a la Contraloría General de la República.

Evelio Camacho: Perdón el micrófono estaba pagado con esta votación. Bueno si quiere para que quede, para que quede también en el audio, el oficio anterior lo vamos a pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quienes estemos de acuerdo levantando la mano para que quede aprobado y en firme. Gracias.

ACUERDO 18°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 67-ALJI-2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, referente a la remisión para análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria Consolidada correspondiente al período 2025, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Pasamos al artículo VI, dictámenes de comisión.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 002-2026-DCHP

En segunda sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, celebrada en el distrito de Pejivalle de Jiménez de manera presencial a las: 9 horas con 11 minutos del día lunes 02 de febrero 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres como presidenta y Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres como secretaria

ANÁLISIS DE: Ejecución Presupuestaria Diciembre 2025

- 1-** En atención al oficio SC-3978-2026 sesión Ordinaria número 91 celebrada el día Miércoles 28 enero 2026, acuerdo 9° Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez-
- 2-** Se recibe oficio N.° 37-ALJI-2026, remitido por la señorita Ana Isabe Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente al informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre 2025.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1-** Dar por aprobado el oficio número 37-ALJI-2025 correspondiente al informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al mes de diciembre 2025 por parte de la administración.
- 2-** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo a la administración.
- 3-** Que los acuerdos queden en firme y aprobados

Evelio Camacho: Si les parece, para aprobarlo levantando la mano y que quede en firme. Gracias.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad:

- 1-** Dar por aprobado el oficio número 37-ALJI-2025 correspondiente al informe de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al mes de diciembre 2025 por parte de la administración, según se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025

	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	22,389,797.30	10.96%	7,487,167.80	8.87%	29,876,965.10	10.35%
	Ingresos No Tributarios	50,525,310.86	24.74%	12,206,641.82	14.46%	62,731,952.68	21.74%
	Venta de Activos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Transferencias Corrientes	1,412,423.43	0.69%	867,048.99	1.03%	2,279,472.42	0.79%
	Transferencias de Capital	129,885,471.85	63.60%	63,830,477.84	75.64%	193,715,949.69	67.12%
	Financiamiento Interno	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos del Periodo	204,213,003.44	100.00%	84,391,336.45	100.00%	288,604,339.89	100.00%
	Superavit Libre	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Superavit Especifico	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL	204,213,003.44	100%	84,391,336.45	100%	288,604,339.89	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025

N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	39,846,627.92	27.24%	16,792,419.63	21%	30,000.00	56,669,047.55	11.19%
2	Servicios Municipales	52,834,816.29	36.11%	9,078,677.18	11%	14,855,267.98	76,768,761.45	15.16%
3	Inversiones	53,620,482.06	36.65%	54,975,507.03	68%	264,204,502.12	372,800,491.21	73.64%
4	Partidas Especificas	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL	146,301,926.27	100.00%	80,846,603.84	100%	279,089,770.10	506,238,300.21	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	78,942,671.38	54%	16,673,745.16	21%	0.00	95,616,416.54	19%
1	Servicios	37,956,009.65	26%	19,123,071.08	24%	57,190,759.40	114,269,840.13	23%
2	Materiales y Suministros	4,082,477.69	3%	5,805,894.38	7%	15,328,720.95	25,217,093.02	5%
3	Intereses y Comisiones	7,069,527.85	5%	0.00	0%	0.00	7,069,527.85	1%
5	Bienes Duraderos	3,085,493.65	2%	31,331,168.00	39%	206,570,289.75	240,986,951.40	48%
6	Transferencias corrientes	13,055,359.99	9%	7,912,725.22	10%	0.00	20,968,085.21	4%
7	Transferencias de capital	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
8	Amortización	2,110,386.06	1%	0.00	0%	0.00	2,110,386.06	0%
9	Cuentas especiales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
	TOTAL	146,301,926.27	100%	80,846,603.84	100%	279,089,770.10	506,238,300.21	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	204,213,003.44	84,391,336.45	288,604,339.89	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	74,327,531.59	20,560,858.61	94,888,390.20	32.88%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,389,797.30	7,487,167.80	29,876,965.10	10.35%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	11,508,711.00	5,282,351.37	16,791,062.37	5.82%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	11,508,711.00	5,282,351.37	16,791,062.37	5.82%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	11,508,711.00	5,282,351.37	16,791,062.37	5.82%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	9,612,737.00	1,823,407.56	11,436,144.56	3.96%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	350,440.00	302,104.00	652,544.00	0.23%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	330,440.00	302,104.00	632,544.00	0.22%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	330,440.00	302,104.00	632,544.00	0.22%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.01%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	20,000.00	0.00	20,000.00	0.01%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	20,000.00	0.00	20,000.00	0.01%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	9,262,297.00	1,521,303.56	10,783,600.56	3.74%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	9,262,297.00	1,521,303.56	10,783,600.56	3.74%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	8,496,358.00	1,521,303.56	10,017,661.56	3.47%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	765,939.00	0.00	765,939.00	0.27%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1,268,349.30	381,408.87	1,649,758.17	0.57%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1,268,349.30	381,408.87	1,649,758.17	0.57%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	673,426.30	174,458.87	847,885.17	0.29%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	594,923.00	206,950.00	801,873.00	0.28%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,525,310.86	12,206,641.82	62,731,952.68	21.74%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	42,955,153.00	9,911,038.87	52,866,191.87	18.32%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	11,225,928.00	0.00	11,225,928.00	3.89%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	11,225,928.00		11,225,928.00	3.89%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	31,705,203.00	9,572,908.87	41,278,111.87	14.30%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	200,000.00	386,904.70	586,904.70	0.20%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	200,000.00	386,904.70	586,904.70	0.20%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	31,463,528.00	9,186,004.17	40,649,532.17	14.08%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1,533,597.00	0.00	1,533,597.00	0.53%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1,533,597.00	0.00	1,533,597.00	0.53%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	11,178.00	0.00	11,178.00	0.00%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	2,495,841.00	0.00	2,495,841.00	0.86%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	26,342,925.00	9,186,004.17	35,528,929.17	12.31%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	12,541,724.00	8,181,184.00	20,722,908.00	7.18%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4,284,519.00	1,004,820.17	5,289,339.17	1.83%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	7,695,296.00		7,695,296.00	2.67%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,821,386.00	0.00	1,821,386.00	0.63%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	1,079,987.00	0.00	1,079,987.00	0.37%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	1,079,987.00	0.00	1,079,987.00	0.37%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1,079,987.00	0.00	1,079,987.00	0.37%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	41,675.00	0.00	41,675.00	0.01%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	41,675.00		41,675.00	0.01%

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	24,022.00	338,130.00	362,152.00	0.13%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	24,022.00	338,130.00	362,152.00	0.13%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	24,022.00	338,130.00	362,152.00	0.13%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	24,022.00	338,130.00	362,152.00	0.13%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2,059,258.92	0.00	2,059,258.92	0.71%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,059,258.92	0.00	2,059,258.92	0.71%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,059,258.92	0.00	2,059,258.92	0.71%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,059,258.92	0.00	2,059,258.92	0.71%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	255,622.00	0.00	255,622.00	0.09%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	255,622.00	0.00	255,622.00	0.09%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	167,694.00	0.00	167,694.00	0.06%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	87,928.00	0.00	87,928.00	0.03%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	20,000.00	0.00	20,000.00	0.01%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaración de patentes y atraso licencias de licores)	67,928.00	0.00	67,928.00	0.02%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2,759,994.00	2,295,602.95	5,055,596.95	1.75%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	887,431.00	2,295,602.95	3,183,033.95	1.10%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1,847,945.00	0.00	1,847,945.00	0.64%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	24,618.00	0.00	24,618.00	0.01%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,495,282.94	0.00	2,495,282.94	0.86%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	2,495,282.94	0.00	2,495,282.94	0.86%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,412,423.43	867,048.99	2,279,472.42	0.79%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1,412,423.43	867,048.99	2,279,472.42	0.79%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,412,423.43	867,048.99	2,279,472.42	0.79%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	1,412,423.43	867,048.99	2,279,472.42	0.79%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	129,885,471.85	63,830,477.84	193,715,949.69	67.12%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129,885,471.85	63,830,477.84	193,715,949.69	67.12%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	129,885,471.85	63,830,477.84	193,715,949.69	67.12%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	129,885,471.85	63,830,477.84	193,715,949.69	67.12%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	117,514,002.31	57,644,743.11	175,158,745.42	60.69%
2.4.1.1.11.00.0.0.000	Ministerio de Gobernación y Policía (Aporte Impuesto al Cemento)	12,371,469.54	6,185,734.73	18,557,204.27	6.43%

EGRESOS EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025

JIMENEZ	TUCURRIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado
Clasificador por Objeto del Gasto				Clasificador Económico

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						1	Cod Detalle	Monto	
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	26,791,267.93	8,879,694.41	30,000.00	35,700,962.34	1	TOTAL ACTIVIDAD	35,700,962.34
		0 REMUNERACIONES	24,152,424.79	8,879,694.41	0.00	33,032,119.20	1	1.1.1 REMUNERACIONES	33,032,119.20
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,206,654.07	4,353,425.50	0.00	12,560,079.57	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12,560,079.57
	0.01.03	Servicios especiales	91,079.10	0.00	0.00	91,079.10	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	91,079.10
	0.02.01	Tiempo extraordinario	72,162.40	0.00	0.00	72,162.40	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	72,162.40
	0.02.05	Dietas	430,560.00	0.00	0.00	430,560.00	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	430,560.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	629,010.70	0.00	0.00	629,010.70	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	629,010.70
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,435,542.52	0.00	0.00	1,435,542.52	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,435,542.52
	0.03.03	Decimotercer mes	11,440,616.00	4,526,268.91	0.00	15,966,884.91	1	1.1.1.1 Sueldos y salarios	15,966,884.91
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,001,156.00	0.00	0.00	1,001,156.00	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,001,156.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,859.00	0.00	0.00	52,859.00	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	52,859.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	317,051.00	0.00	0.00	317,051.00	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	317,051.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	317,156.00	0.00	0.00	317,156.00	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	317,156.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	158,578.00	0.00	0.00	158,578.00	1	1.1.1.2 Contribuciones sociales	158,578.00
		1 SERVICIOS	2,484,639.82	0.00	30,000.00	2,514,639.82	1	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	2,668,843.14
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	30,000.00
	1.03.01	Información	531,329.10	0.00	0.00	531,329.10	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	531,329.10
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	233,160.87	0.00	0.00	233,160.87	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	233,160.87
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	30,720.00	0.00	0.00	30,720.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	30,720.00
	1.04.02	Servicios jurídicos	734,697.40	0.00	0.00	734,697.40	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	734,697.40
	1.05.01	Transporte dentro del país	180,830.00	0.00	0.00	180,830.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	180,830.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	201,800.00	0.00	0.00	201,800.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	201,800.00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	472,102.45	0.00	0.00	472,102.45	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	472,102.45
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100,000.00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	154,203.32	0.00	0.00	154,203.32	1		*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	73,326.04	0.00	0.00	73,326.04	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	73,326.04
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	39,822.60	0.00	0.00	39,822.60	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	39,822.60
	2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros diversos	41,054.68	0.00	0.00	41,054.68	1	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	41,054.68
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	13,055,359.99	7,912,725.22	0.00	20,968,085.21	1	TOTAL ACTIVIDAD	20,968,085.21
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	393,299.95	0.00	393,299.95	1	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,968,085.21
	6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica (1% ibi)	0.00	393,299.95	0.00	393,299.95	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	393,299.95
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	688,900.00	2,352,510.17	0.00	3,041,410.17	1		*
	6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3% ibi)	0.00	690,530.00	0.00	690,530.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	690,530.00
	6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales (Timbres)	0.00	776,577.63	0.00	776,577.63	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	776,577.63
	6.01.02.3	Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	0.00	90,711.00	0.00	90,711.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	90,711.00
	6.01.02.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	688,900.00	786,691.54	0.00	1,475,591.54	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,475,591.54
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9,328,059.99	3,932,999.49	0.00	13,261,059.48	1		
	6.01.03.2	Juntas de Educación (10 % ibi)	9,328,059.99	3,932,999.49	0.00	13,261,059.48	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	13,261,059.48

6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	3,038,400.00	1,233,915.61	0.00	4,272,315.61	1		
6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	2,245,000.00	0.00	0.00	2,245,000.00	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,245,000.00
6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	448,000.00	590,655.29	0.00	1,038,655.29	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1,038,655.29
6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	345,400.00	471,622.63	0.00	817,022.63	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	817,022.63
6.01.04.4	Federación de Concejos Municipales de Distrito	0.00	171,637.69	0.00	171,637.69	1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	171,637.69
TOTAL PROGRAMA I		39,846,627.92	16,792,419.63	30,000.00	56,669,047.55	1		56,669,047.55

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	4,063,184.18	2,278,042.00	936,690.00	7,277,916.18	2	TOTAL ACTIVIDAD	7,277,916.18
	0	REMUNERACIONES	3,575,371.86	1,965,963.00	0.00	4,641,334.86	2	1.1.1 REMUNERACIONES	4,641,334.86
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,150,487.20	326,894.00	0.00	1,477,381.20	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,477,381.20
	0.01.02	Jornales	71,850.00	360,000.00	0.00	431,850.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	431,850.00
	0.01.03	Servicios especiales	124,735.80	0.00	0.00	124,735.80	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	124,735.80
	0.02.01	Tiempo extraordinario	30,550.86	0.00	0.00	30,550.86	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	30,550.86
	0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	35,576.00	0.00	35,576.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	35,576.00
	0.03.03	Decimotercer mes	1,828,179.00	343,493.00	0.00	2,171,672.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,171,672.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	179,019.00	0.00	0.00	179,019.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	179,019.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,452.00	0.00	0.00	9,452.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	9,452.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	96,031.00	0.00	0.00	96,031.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	96,031.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56,711.00	0.00	0.00	56,711.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	56,711.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28,356.00	0.00	0.00	28,356.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	28,356.00
	1	SERVICIOS	281,906.19	1,212,079.00	571,298.00	2,065,283.19	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	2,065,283.19
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	1,176,000.00	0.00	1,176,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,176,000.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	81,906.19	0.00	0.00	81,906.19	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	81,906.19
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	571,298.00	571,298.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	571,298.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100,000.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100,000.00
	1.06.01	Seguros	0.00	36,079.00	0.00	36,079.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	36,079.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	205,906.13	0.00	365,392.00	571,298.13	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	365,392.00	365,392.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	365,392.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	38,913.65	0.00	0.00	38,913.65	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	38,913.65
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	166,992.48	0.00	0.00	166,992.48	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	166,992.48
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	16,273,194.87	4,797,528.78	4,550,882.31	25,621,605.96	2	TOTAL ACTIVIDAD	25,621,605.96
	0	REMUNERACIONES	7,696,882.17	965,085.00	0.00	8,661,967.17	2	1.1.1 REMUNERACIONES	8,661,967.17
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,520,970.54	328,481.94	0.00	2,850,462.48	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,850,462.48
	0.01.02	Jornales	0.00	232,000.00	0.00	232,000.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	232,000.00
	0.01.03	Servicios especiales	331,630.91	0.00	0.00	331,630.91	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	331,630.91
	0.03.01	Retribución por años servidos	564,771.72	43,223.06	0.00	607,994.78	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	607,994.78
	0.03.03	Decimotercer mes	3,634,270.00	360,370.00	0.00	3,994,640.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,994,640.00

	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	312,553.00	0.00	0.00	312,553.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	312,553.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,502.00	0.00	0.00	16,502.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	16,502.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	167,663.00	0.00	0.00	167,663.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	167,663.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	99,014.00	0.00	0.00	99,014.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	99,014.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	49,507.00	0.00	0.00	49,507.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	49,507.00
REC. BASURA	1	SERVICIOS	8,486,776.00	2,558,443.78	3,946,499.20	14,991,718.98	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	16,821,616.79
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,950,625.00	0.00	2,743,500.00	5,694,125.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5,694,125.00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	1,967,763.78	0.00	1,967,763.78	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,967,763.78
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	177,179.00	0.00	0.00	177,179.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	177,179.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	525,000.00	0.00	525,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	525,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	162,200.00	0.00	0.00	162,200.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	162,200.00
	1.06.01	Seguros	0.00	65,680.00	0.00	65,680.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	65,680.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	510,000.00	0.00	0.00	510,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	510,000.00
	XXX	XXXXXX	0.00	0.00	0.00	*	2	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138,022.00
	1.09.99	Otros impuestos	138,022.00	0.00	0.00	138,022.00	2	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	138,022.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	4,548,750.00	0.00	1,202,999.20	5,751,749.20	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5,751,749.20
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,536.70	1,274,000.00	604,383.11	1,967,919.81	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	60,000.00	0.00	363,382.11	423,382.11	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	423,382.11
	2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	1,274,000.00	0.00	1,274,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,274,000.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	29,536.70	0.00	241,001.00	270,537.70	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	270,537.70
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	2,169,128.58	1,571,322.92	283,423.00	4,023,874.50	2	TOTAL ACTIVIDAD	4,023,874.50
	0	REMUNERACIONES	1,937,768.37	92,000.00	0.00	2,029,768.37	2	1.1.1 REMUNERACIONES	2,029,768.37
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	484,246.40	0.00	0.00	484,246.40	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	484,246.40
	0.01.02	Jornales	0.00	92,000.00	0.00	92,000.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	92,000.00
	0.01.03	Servicios especiales	30,811.08	0.00	0.00	30,811.08	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	30,811.08
	0.02.01	Tiempo extraordinario	27,851.64	0.00	0.00	27,851.64	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	27,851.64
	0.02.03	Disponibilidad laboral	79,305.15	0.00	0.00	79,305.15	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	79,305.15
	0.03.01	Retribución por años servidos	111,144.10	0.00	0.00	111,144.10	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	111,144.10
	0.03.03	Decimotercer mes	1,061,625.00	0.00	0.00	1,061,625.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,061,625.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	69,165.00	0.00	0.00	69,165.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	69,165.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,652.00	0.00	0.00	3,652.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3,652.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	37,102.00	0.00	0.00	37,102.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	37,102.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	21,911.00	0.00	0.00	21,911.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	21,911.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,955.00	0.00	0.00	10,955.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	10,955.00
CEMENTERIO	1	SERVICIOS	39,198.04	1,479,322.92	0.00	1,518,520.96	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1,994,106.13

	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	39,198.04	0.00	0.00	39,198.04	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	39,198.04
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	1,479,322.92	0.00	1,479,322.92	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,479,322.92
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	192,162.17	0.00	283,423.00	475,585.17	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	64,380.00	0.00	283,423.00	347,803.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	347,803.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	124,798.59	0.00	0.00	124,798.59	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	124,798.59
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,983.58	0.00	0.00	2,983.58	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,983.58
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2,628,095.94	0.00	240,635.00	2,868,730.94	2	TOTAL ACTIVIDAD		2,868,730.94
	0	REMUNERACIONES	1,116,841.16	0.00	0.00	1,116,841.16	2	1.1.1	REMUNERACIONES	1,116,841.16
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	291,574.02	0.00	0.00	291,574.02	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	291,574.02
	0.01.02	Jornales	142,391.50	0.00	0.00	142,391.50	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	142,391.50
	0.01.03	Servicios especiales	143,183.64	0.00	0.00	143,183.64	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	143,183.64
	0.03.03	Decimotercer mes	441,327.00	0.00	0.00	441,327.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	441,327.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	47,648.00	0.00	0.00	47,648.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	47,648.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,516.00	0.00	0.00	2,516.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,516.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	25,560.00	0.00	0.00	25,560.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25,560.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,094.00	0.00	0.00	15,094.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	15,094.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,547.00	0.00	0.00	7,547.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,547.00
	1	SERVICIOS	508,274.78	0.00	50,000.00	558,274.78	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	761,889.78
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	58,274.78	0.00	0.00	58,274.78	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	58,274.78
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información	450,000.00	0.00	50,000.00	500,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,980.00	0.00	190,635.00	203,615.00	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12,980.00	0.00	190,635.00	203,615.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	203,615.00
	5	BIENES DURADEROS	990,000.00	0.00	0.00	990,000.00	2	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	990,000.00
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	990,000.00	0.00	0.00	990,000.00	2	2.2.1	Maquinaria y equipo	990,000.00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	10,540,983.69	0.00	1,035,461.00	11,576,444.69	2	TOTAL ACUEDUCTO		11,576,444.69
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	9,731,184.67	0.00	1,035,461.00	10,766,645.67	2	TOTAL ACTIVIDAD		10,766,645.67
	0	REMUNERACIONES	7,437,705.27	0.00	0.00	7,437,705.27	2	1.1.1	REMUNERACIONES	7,437,705.27
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,770,464.40	0.00	0.00	2,770,464.40	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,770,464.40
	0.01.02	Jornales	147,525.60	0.00	0.00	147,525.60	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	147,525.60
	0.02.01	Tiempo extraordinario	205,442.14	0.00	0.00	205,442.14	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	205,442.14
	0.03.01	Retribución por años servidos	3,317.00	0.00	0.00	3,317.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,317.00
	0.03.03	Decimotercer mes	3,709,229.13	0.00	0.00	3,709,229.13	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3,709,229.13
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	291,476.00	0.00	0.00	291,476.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	291,476.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,389.00	0.00	0.00	15,389.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	15,389.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	156,357.00	0.00	0.00	156,357.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	156,357.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	92,337.00	0.00	0.00	92,337.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	92,337.00

ACUEDUCTOS	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46,168.00	0.00	0.00	46,168.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	46,168.00
	1	SERVICIOS	1,958,891.70	0.00	626,516.80	2,585,408.50	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	3,111,505.20
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	120,000.00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	339,555.00	0.00	0.00	339,555.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	339,555.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	56,942.55	0.00	0.00	56,942.55	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	56,942.55
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	102,354.70	0.00	0.00	102,354.70	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	102,354.70
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	0.00	626,516.80	626,516.80	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	626,516.80
	1.04.03	Servicios de ingeniería	105,240.00	0.00	0.00	105,240.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	105,240.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de informacion	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	750,000.00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	20,200.00	0.00	0.00	20,200.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	20,200.00
	XXX	XXXXXX	0.00	0.00	0.00	*	2	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,357.00
	XXX	XXXXXX	0.00	0.00	0.00	*	2	1.3.1	IMPUESTOS	22,357.00
	1.09.99	Otros impuestos	22,357.00	0.00	0.00	22,357.00	2	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	22,357.00
	1.99.01	Servicios de regulación	442,242.45	0.00	0.00	442,242.45	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	442,242.45
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,587.70	0.00	373,866.00	548,453.70	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,800.00	0.00	373,866.00	387,666.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	387,666.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	65,787.70	0.00	0.00	65,787.70	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	65,787.70
	2.04.02	Repuestos y accesorios	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	95,000.00
	5	BIENES DURADEROS	160,000.00	0.00	35,078.20	195,078.20	2	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	195,078.20
	5.01.05	Equipo de computo	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	2	2.2.1	Maquinaria y equipo	160,000.00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	35,078.20	35,078.20	2	2.2.1	Maquinaria y equipo	35,078.20
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	809,799.02	0.00	0.00	809,799.02	2	TOTAL ACTIVIDAD		809,799.02
	0	REMUNERACIONES	809,799.02	0.00	0.00	809,799.02	2	1.1.1	REMUNERACIONES	809,799.02
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	307,830.02	0.00	0.00	307,830.02	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	307,830.02
	0.03.01	Retribución por años servidos	369.00	0.00	0.00	369.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	369.00
	0.03.03	Decimotercer mes	434,741.00	0.00	0.00	434,741.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	434,741.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	32,386.00	0.00	0.00	32,386.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	32,386.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,710.00	0.00	0.00	1,710.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,710.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	17,373.00	0.00	0.00	17,373.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	17,373.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10,260.00	0.00	0.00	10,260.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	10,260.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,130.00	0.00	0.00	5,130.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	5,130.00
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	299,814.75	299,814.75	2	TOTAL ACTIVIDAD		299,814.75
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	299,814.75	299,814.75	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	299,814.75
	2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	299,814.75	299,814.75	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	299,814.75
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	1,111,783.66	0.00	0.00	1,111,783.66	2	TOTAL ACTIVIDAD		1,111,783.66
	0	REMUNERACIONES	1,110,923.66	0.00	0.00	1,110,923.66	2	1.1.1	REMUNERACIONES	1,110,923.66
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	432,004.21	0.00	0.00	432,004.21	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	432,004.21
	0.01.03	Servicios especiales	5,619.08	0.00	0.00	5,619.08	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	5,619.08

	0.01.05	Suplencias	49,275.00	0.00	0.00	49,275.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	49,275.00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	24,332.80	0.00	0.00	24,332.80	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	24,332.80
	0.03.03	Decimotercer mes	517,858.57	0.00	0.00	517,858.57	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	517,858.57
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	39,640.00	0.00	0.00	39,640.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	39,640.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,093.00	0.00	0.00	2,093.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,093.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	21,264.00	0.00	0.00	21,264.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	21,264.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12,558.00	0.00	0.00	12,558.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	12,558.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,279.00	0.00	0.00	6,279.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	6,279.00
	1	SERVICIOS	860.00	0.00	0.00	860.00	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	860.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	860.00	0.00	0.00	860.00	2	1.1.3	Adquisición de bienes y servicios	860.00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	16,048,445.37	0.00	2,951,333.44	18,999,778.81	2	TOTAL ACTIVIDAD		18,999,778.81
	0	REMUNERACIONES	4,123,606.69	0.00	0.00	4,123,606.69	2	1.1.1	REMUNERACIONES	4,123,606.69
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	675,865.32	0.00	0.00	675,865.32	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	675,865.32
	0.01.02	Jornales	347,253.10	0.00	0.00	347,253.10	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	347,253.10
	0.01.03	Servicios especiales	354,695.61	0.00	0.00	354,695.61	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	354,695.61
	0.01.05	Suplencias	22,520.00	0.00	0.00	22,520.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	22,520.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	117,916.66	0.00	0.00	117,916.66	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	117,916.66
	0.03.03	Decimotercer mes	2,293,503.00	0.00	0.00	2,293,503.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,293,503.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	151,061.00	0.00	0.00	151,061.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	151,061.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,976.00	0.00	0.00	7,976.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7,976.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	81,034.00	0.00	0.00	81,034.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	81,034.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47,855.00	0.00	0.00	47,855.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	47,855.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23,927.00	0.00	0.00	23,927.00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	23,927.00
	1	SERVICIOS	10,901,908.68	0.00	2,400,000.00	13,301,908.68	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	14,759,820.12
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,552,125.00	0.00	1,150,000.00	5,702,125.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5,702,125.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	80,181.68	0.00	0.00	80,181.68	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	80,181.68
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	480,000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	626,000.00	0.00	0.00	626,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	626,000.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250,000.00
	XXX	XXXXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	2	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,352.00
	1.09.99	Otros impuestos	116,352.00	0.00	0.00	116,352.00	2	1.3.1	IMPUESTOS	116,352.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	5,047,250.00	0.00	1,000,000.00	6,047,250.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	6,047,250.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,022,930.00	0.00	551,333.44	1,574,263.44	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	236,930.00	0.00	551,333.44	788,263.44	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	788,263.44

	2.04.02	Repuestos y accesorios	786,000.00	0.00	0.00	786,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	786,000.00
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2	TOTAL ACTIVIDAD		3,000,000.00
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	3,000,000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0.00	431,783.48	1,557,028.48	1,988,811.96	2	TOTAL ACTIVIDAD		1,988,811.96
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	431,783.48	1,557,028.48	1,988,811.96	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1,988,811.96
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	431,783.48	1,557,028.48	1,988,811.96	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,988,811.96
		TOTAL PROGRAMA I I	52,834,816.29	9,078,677.18	14,855,267.98	76,768,761.45	2	TOTAL PROGRAMA I I		76,768,761.45

PROGRAMA III: INVERSIONES							3	*		
								*		
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	36,093,764.42	51,694,557.13	249,242,092.37	337,030,413.92	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTR		337,030,413.92
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 6114)	21,707,667.11	4,508,389.13	19,453,889.60	45,669,945.84	3	TOTAL PROYECTO		45,669,945.84
	0	REMUNERACIONES	19,523,821.94	3,041,546.75	0.00	22,565,368.69	3	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	44,414,612.61
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,613,961.80	799,259.80	0.00	7,413,221.60	3	2.1.2	Vías de comunicación	7,413,221.60
	0.01.02	Jornales	0.00	1,627,000.00	0.00	1,627,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,627,000.00
	0.01.03	Servicios Especiales	678,671.32	0.00	0.00	678,671.32	3	2.1.2	Vías de comunicación	678,671.32
	0.02.01	Tiempo extraordinario	106,234.54	0.00	0.00	106,234.54	3	2.1.2	Vías de comunicación	106,234.54
	0.03.01	Retribución por años servidos	533,021.38	15,120.00	0.00	548,141.38	3	2.1.2	Vías de comunicación	548,141.38
	0.03.03	Decimotercer mes	9,167,161.90	600,166.95	0.00	9,767,328.85	3	2.1.2	Vías de comunicación	9,767,328.85
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,067,989.00	0.00	0.00	1,067,989.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,067,989.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56,388.00	0.00	0.00	56,388.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	56,388.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	792,902.00	0.00	0.00	792,902.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	792,902.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	338,328.00	0.00	0.00	338,328.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	338,328.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,164.00	0.00	0.00	169,164.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	169,164.00
	1	SERVICIOS	1,975,960.87	1,331,681.38	17,961,889.60	21,269,531.85	3			
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	116,128.83	0.00	116,128.83	3	2.1.2	Vías de comunicación	116,128.83
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	399,220.00	108,350.00	0.00	507,570.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	507,570.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	427,569.42	84,103.18	0.00	511,672.60	3	2.1.2	Vías de comunicación	511,672.60
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información//Servicios de tecnología e información	0.00	389,769.37	700,429.60	1,090,198.97	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,090,198.97
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	46,165.00	0.00	0.00	46,165.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	46,165.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	16,661,460.00	16,661,460.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	16,661,460.00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	180,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	23,800.00	0.00	0.00	23,800.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	23,800.00
	1.06.01	Seguros	0.00	633,330.00	0.00	633,330.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	633,330.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	678,873.22	0.00	600,000.00	1,278,873.22	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,278,873.22
	XXX	XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	3	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,333.23
	XXX	XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	3	1.3.1	IMPUESTOS	220,333.23

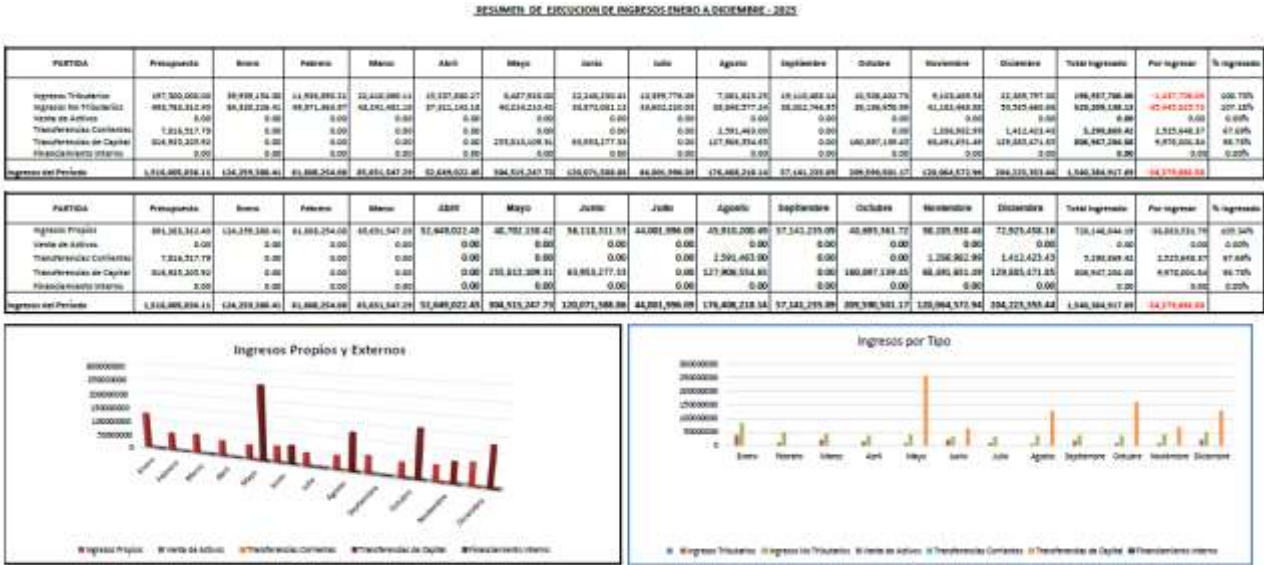
	1.09.99	Otros impuestos	220,533.23	0.00	0.00	220,533.23	1.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público	220,533.23
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,884.39	125,141.00	457,988.00	800,043.39		*
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	31,001.00	22,000.00	53,001.00	2.1.2 Vías de comunicación	53,001.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	435,000.00	435,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	435,000.00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina e cómputo	0.00	12,160.00	0.00	12,160.00	2.1.2 Vías de comunicación	12,160.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	190,884.39	60,000.00	0.00	290,884.39	2.1.2 Vías de comunicación	290,884.39
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	8,000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,835,000.00	1,835,000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,835,000.00
	5.01.05	Equipo de cómputo	0.00	0.00	1,835,000.00	1,835,000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1,835,000.00
Proyecto	987	Camino La Esperanza Peñalve (Ley 8114 / 9329)	0.00	0.00	7,967,330.00	7,967,330.00	TOTAL PROYECTO	7,967,330.00
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	7,967,330.00	7,967,330.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7,967,330.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	7,967,330.00	7,967,330.00	2.1.2 Vías de comunicación	7,967,330.00
Proyecto	790	Financiamiento proyectos de inversión Vial (790) PUENTE	6,078,844.38	0.00	0.00	6,078,844.38	TOTAL PROYECTO	6,078,844.38
	1	INTERESES Y COMISIONES	6,078,844.38	0.00	0.00	6,078,844.38	2.1 INTERESES	6,078,844.38
	3.03.03	Intereses sobre préstamos de instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,078,844.38	0.00	0.00	6,078,844.38	2.1.1 Intereses	6,078,844.38
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	3,225,761.93	0.00	0.00	3,225,761.93	TOTAL PROYECTO	3,225,761.93
	0	REMUNERACIONES	2,769,574.90	0.00	0.00	2,769,574.90	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,225,761.93
	0.01.02	Jornales	2,769,574.90	0.00	0.00	2,769,574.90	2.1.2 Vías de comunicación	2,769,574.90
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	456,187.03	0.00	0.00	456,187.03		*
	2.03.04	Tintas, pinturas y diluyentes	222,075.60	0.00	0.00	222,075.60	2.1.2 Vías de comunicación	222,075.60
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	23,766.91	0.00	0.00	23,766.91	2.1.2 Vías de comunicación	23,766.91
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,787.60	0.00	0.00	45,787.60	2.1.2 Vías de comunicación	45,787.60
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	107,147.04	0.00	0.00	107,147.04	2.1.2 Vías de comunicación	107,147.04
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	10,888.88	0.00	0.00	10,888.88	2.1.2 Vías de comunicación	10,888.88
	2.99.08	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6,721.22	0.00	0.00	6,721.22	2.1.2 Vías de comunicación	6,721.22
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vilas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	626,895.00	0.00	7,918,118.00	8,544,153.00	TOTAL PROYECTO	8,544,153.00
	1	SERVICIOS	618,035.00	0.00	3,315,754.00	3,933,789.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8,544,153.00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	61,530.00	0.00	3,315,754.00	3,377,334.00	2.1.2 Vías de comunicación	3,377,334.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	556,455.00	0.00	0.00	556,455.00	2.1.2 Vías de comunicación	556,455.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	0.00	4,602,364.00	4,612,364.00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	10,000.00	0.00	4,602,364.00	4,612,364.00	2.1.2 Vías de comunicación	4,612,364.00
Proyecto	797	Mant. Caminos Peñalve con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	2,137,456.00	0.00	9,361,933.17	11,499,379.17	TOTAL PROYECTO	11,499,379.17
	1	SERVICIOS	923,300.00	0.00	4,000,000.00	4,923,300.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	11,499,379.17
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	4,000,000.00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	923,300.00	0.00	0.00	923,300.00	2.1.2 Vías de comunicación	923,300.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,214,156.00	0.00	5,361,933.17	6,576,079.17		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,214,156.00	0.00	5,361,933.17	6,576,079.17	2.1.2 Vías de comunicación	6,576,079.17
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	TOTAL PROYECTO	250,000.00
	1	SERVICIOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	250,000.00
	1.07.01	Actividades de capacitación	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	250,000.00

Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	2,066,000.00	0.00	0.00	2,066,000.00	TOTAL PROYECTO	2,066,000.00
	1	SERVICIOS	2,066,000.00	0.00	0.00	2,066,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,066,000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,066,000.00	0.00	0.00	2,066,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	2,066,000.00
Proyecto	800	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc *Ley 9329*	0.00	15,855,000.00	0.00	15,855,000.00	TOTAL PROYECTO	15,855,000.00
	1	SERVICIOS	0.00	12,085,500.00	0.00	12,085,500.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15,855,000.00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	12,085,500.00	0.00	12,085,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	12,085,500.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,769,500.00	0.00	3,769,500.00		*
	2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	3,769,500.00	0.00	3,769,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	3,769,500.00
Proyecto	810	Construcción de Puente El Sitio de Sabanillas Cod.3-04-045 (Río Quebrada Honda) Ley 8114-9329	0.00	31,331,180.00	113,310,831.88	144,641,999.88	TOTAL PROYECTO	144,641,999.88
	5	BIENES DURADEROS	0.00	31,331,180.00	113,310,831.88	144,641,999.88	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144,641,999.88
	5.02.03	Vías de comunicación terrestre	0.00	31,331,180.00	113,310,831.88	144,641,999.88	2.1.2 Vías de comunicación	144,641,999.88
Proyecto	811	Reconstrucción de la estructura de pavimento Calles Urbanas el Colegio Tuc. 3-04-139 Ley 8114-9329	0.00	0.00	21,755,000.00	21,755,000.00	TOTAL PROYECTO	21,755,000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	21,755,000.00	21,755,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	21,755,000.00
	5.02.03	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	21,755,000.00	21,755,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	21,755,000.00
Proyecto	814	Bachos mayor con mezcla asfáltica en calle La Flora Tuc 3-04-015 (Ley 8114-9329)	0.00	0.00	24,460,500.00	24,460,500.00	TOTAL PROYECTO	24,460,500.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	24,460,500.00	24,460,500.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	24,460,500.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	24,460,500.00	24,460,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	24,460,500.00
Proyecto	817	Bachos mayor con mezcla asfáltica en calle San Joaquín Tuc 3-04-039 (Ley 8114-9329)	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	TOTAL PROYECTO	10,000,000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	10,000,000.00
Proyecto	824	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras Tuc 3-04-054 (Ley 8114-9329)	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	TOTAL PROYECTO	12,000,000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	12,000,000.00
Proyecto	825	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en calle Las Vueltas Tuc. 3-04-063 (Ley 8114-9329)	0.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	TOTAL PROYECTO	13,000,000.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	13,000,000.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	13,000,000.00
Proyecto	827	Mantenimiento de la red vial, demarcación, reparación infraestructura pluvial cajas de registro, cabezales. Tucumque (Ley 8114-9329)	0.00	0.00	9,994,500.00	9,994,500.00	TOTAL PROYECTO	9,994,500.00
	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	9,994,500.00	9,994,500.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9,994,500.00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	9,994,500.00	9,994,500.00	2.1.2 Vías de comunicación	9,994,500.00
GRUPO	04	OTROS PROYECTOS	17,526,757.64	3,388,949.90	14,962,609.75	35,776,077.29	OTROS PROYECTOS	35,776,077.29
Actividad	81	Dirección Técnica y Estudios Progr III	3,713,029.95	3,085,500.00	0.00	6,798,529.95	TOTAL PROYECTO	6,798,529.95
	0	REMUNERACIONES	1,713,029.95	2,629,456.00	0.00	4,342,485.95	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6,798,529.95
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,985,875.44	1,414,356.00	0.00	3,399,231.44	2.1.5 Otras obras	2,780,211.44
	0.01.03	Servicios especiales	169,273.48	0.00	0.00	169,273.48	2.1.5 Otras obras	169,273.48
	0.03.03	Decimotercer mes	1,054,348.00	1,214,920.00	0.00	3,099,468.00	2.1.5 Otras obras	3,099,468.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	142,188.00	0.00	0.00	142,188.00	2.1.5 Otras obras	142,188.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,507.00	0.00	0.00	7,507.00	2.1.5 Otras obras	7,507.00

	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	76,276.00	0.00	0.00	76,276.00	1	2.1.5 Otras obras	76,276.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45,044.00	0.00	0.00	45,044.00	1	2.1.5 Otras obras	45,044.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22,522.00	0.00	0.00	22,522.00	1	2.1.5 Otras obras	22,522.00
	1	SERVICIOS	0.00	458,044.00	0.00	458,044.00	1		
	1.03.01	Información	0.00	100,780.00	0.00	100,780.00	1	2.1.5 Otras obras	100,780.00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1	2.1.5 Otras obras	300,000.00
	1.06.01	Seguros	0.00	47,264.00	0.00	47,264.00	1	2.1.5 Otras obras	47,264.00
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	5,409,500.00	0.00	850,000.00	6,259,500.00	1	TOTAL PROYECTO	6,259,500.00
	1	SERVICIOS	5,409,500.00	0.00	850,000.00	6,259,500.00	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6,259,500.00
	1.99.99	Otros Servicios no Especificados	5,409,500.00	0.00	850,000.00	6,259,500.00	1	2.1.5 Otras obras	6,259,500.00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Asso de vías	1,990,407.89	0.00	0.00	1,990,407.89	1	TOTAL PROYECTO	1,990,407.89
	0	REMUNERACIONES	855,121.60	0.00	0.00	855,121.60	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	855,121.60
	0.01.02	Jornales	855,121.60	0.00	0.00	855,121.60	1	2.1.5 Otras obras	855,121.60
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	245,744.54	0.00	0.00	245,744.54	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	245,744.54
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	43,773.04	0.00	0.00	43,773.04	1	2.1.5 Otras obras	43,773.04
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	189,061.45	0.00	0.00	189,061.45	1	2.1.5 Otras obras	189,061.45
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	28,907.81	0.00	0.00	28,907.81	1	2.1.5 Otras obras	28,907.81
	3	BIENES DURADEROS	193,341.95	0.00	0.00	193,341.95	1	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	193,341.95
	3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	193,341.95	0.00	0.00	193,341.95	1	2.2.1 Maquinaria y equipo	193,341.95
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillado Sanitario	0.00	8.88	810,848.00	810,848.88	1	TOTAL PROYECTO	810,848.88
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8.88	810,848.00	810,848.88	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	810,848.88
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	810,848.00	810,848.00	1	2.1.5 Otras obras	810,848.00
Proyecto	18	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	496,513.89	0.00	0.00	496,513.89	1	TOTAL PROYECTO	496,513.89
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	239,513.89	0.00	0.00	239,513.89	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	239,513.89
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	31,603.70	0.00	0.00	31,603.70	1	2.1.5 Otras obras	31,603.70
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	53,111.53	0.00	0.00	53,111.53	1	2.1.5 Otras obras	53,111.53
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	124,796.50	0.00	0.00	124,796.50	1	2.1.5 Otras obras	124,796.50
	3	BIENES DURADEROS	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	1	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	240,000.00
	3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	1	2.1.5 Otras obras	240,000.00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	1,176,831.85	0.00	0.00	1,176,831.85	1	TOTAL PROYECTO	1,176,831.85
	3	BIENES DURADEROS	1,176,831.85	0.00	0.00	1,176,831.85	1	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,176,831.85
	3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,176,831.85	0.00	0.00	1,176,831.85	1	2.2.1 Maquinaria y equipo	1,176,831.85
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	3,001,049.53	0.00	790,020.00	3,891,069.53	1	TOTAL PROYECTO	3,891,069.53
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	790,020.00	790,020.00	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	790,020.00
	1.99.99	Otros Servicios no Especificados	0.00	0.00	790,020.00	790,020.00	1	2.1.5 Otras obras	790,020.00
	3	INTERESES Y COMISIONES	990,833.47	0.00	0.00	990,833.47	1	1.2 INTERESES	990,833.47
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	990,833.47	0.00	0.00	990,833.47	1	1.2.1 Intereses	990,833.47
	8	AMORTIZACIÓN	2,110,396.06	0.00	0.00	2,110,396.06	1	3.3 AMORTIZACIÓN	2,110,396.06
	8.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales	2,110,396.06	0.00	0.00	2,110,396.06	1	3.3.1 Amortización interna	2,110,396.06
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	198,000.00	0.00	0.00	198,000.00	1	TOTAL PROYECTO	198,000.00

	3	BIENES DURADEROS	198,000.00	0.00	0.00	198,000.00	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	198,000.00
	3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	198,000.00	0.00	0.00	198,000.00	1	2.1.5 Otras obras	198,000.00
Proyecto	28	Compra y Colocación de Cámaras de Seguridad en Vías Centrales (Imp. Cemento)	247,120.05	0.00	2,397,089.95	2,397,120.00	1	TOTAL PROYECTO	2,397,120.00
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,900,000.00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00	1	2.1.5 Otras obras	1,900,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	70,710.00	190,710.00	1		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	120,000.00	0.00	70,710.00	190,710.00	1	2.1.5 Otras obras	190,710.00
	3	BIENES DURADEROS	127,120.05	0.00	979,379.82	1,106,500.00	1	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,106,500.00
	3.01.05	Equipo y programas de cómputo	127,120.05	0.00	979,379.82	1,106,500.00	1	2.2.1 Maquinaria y equipo	1,106,500.00
Proyecto	29	MEJORAS Y MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES SAN MARTIN (IMP. CEMENTO)	1,791,244.68	0.00	0.00	1,791,244.68	1	TOTAL PROYECTO	1,791,244.68
	1	SERVICIO	1,791,244.68	0.00	0.00	1,791,244.68	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1,791,244.68
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1,791,244.68	0.00	0.00	1,791,244.68	1	2.1.5 Otras obras	1,791,244.68
Proyecto	900	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp.Cem)	0.00	195,449.90	0.00	195,449.90	1	TOTAL PROYECTO	195,449.90
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	195,449.90	0.00	195,449.90	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	195,449.90
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	195,449.90	0.00	195,449.90	1	2.1.5 Otras obras	195,449.90
Proyecto	906	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tac. (Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo)	0.00	0.00	377,454.96	377,454.96	1	TOTAL PROYECTO	377,454.96
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	377,454.96	377,454.96	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	377,454.96
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	377,454.96	377,454.96	1	2.1.5 Otras obras	377,454.96
Proyecto	901	Reconstrucción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp.Cem)	0.00	0.00	9,953,996.54	9,953,996.54	1	TOTAL PROYECTO	9,953,996.54
	1	SERVICIOS	0.00	0.00	9,953,996.54	9,953,996.54	1	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9,953,996.54
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	9,953,996.54	9,953,996.54	1	2.1.5 Otras obras	9,953,996.54
		TOTAL PROGRAMA III	33,620,482.06	54,875,987.03	264,294,962.17	372,800,481.21	1	TOTAL PROGRAMA III	372,800,481.21
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	146,361,926.27	80,946,605.84	279,089,770.18	506,238,300.21	1	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	506,238,300.21

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"DICIEMBRE 2025" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE 2025						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	56,669,047.55	75,583,683.25	7,289,861.08	0.00	139,542,591.88
1.1	GASTOS DE CONSUMO	35,700,962.34	75,306,952.25	0.00	0.00	111,007,914.59
1.1.1	REMUNERACIONES	33,032,119.20	29,931,946.20	0.00	0.00	62,964,065.40
1.1.1.1	Sueldos y salarios	31,185,319.20	27,613,715.20	0.00	0.00	58,799,034.40
1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,846,800.00	2,318,231.00	0.00	0.00	4,165,031.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,668,843.14	45,375,006.05	0.00	0.00	48,043,849.19
1.2	INTERESES	0.00	0.00	7,069,527.85	0.00	7,069,527.85
1.2.1	Internos	0.00	0.00	7,069,527.85	0.00	7,069,527.85
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,968,085.21	276,731.00	220,333.23	0.00	21,465,149.44
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	20,968,085.21	276,731.00	220,333.23	0.00	21,465,149.44
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,185,078.20	363,400,244.07	0.00	364,585,322.27
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	359,888,370.47	0.00	359,888,370.47
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	329,696,236.31	0.00	329,696,236.31
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	30,192,134.16	0.00	30,192,134.16
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	1,185,078.20	3,511,873.60	0.00	4,696,951.80
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	1,185,078.20	3,511,873.60	0.00	4,696,951.80
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	2,110,386.06	0.00	2,110,386.06
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	2,110,386.06	0.00	2,110,386.06
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	2,110,386.06	0.00	2,110,386.06
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	56,669,047.55	76,768,761.45	372,800,491.21	0.00	506,238,300.21



1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle	Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa		53,926,924.00	139,413,030.00	85,299,169.00	131,408,038.00	28,145,403.43	19,445,262.00	17,759,388.00
Otros ingresos relacionados con el servicio								
- Derecho de cementerio		0.00	0.00	0.00	0.00	258,025.40	0.00	0.00
- Servicio de instalación de cañerías		0.00	0.00	0.00	2,175,876.00	0.00	0.00	0.00
- Servicio de Hidrantes		0.00	0.00	0.00	12,666,256.00	0.00	0.00	0.00
- Venta de abono organico		0.00	0.00	47,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos disponibles del periodo		53,926,924.00	139,413,030.00	85,346,969.00	146,250,170.00	28,403,428.83	19,445,262.00	17,759,388.00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
Gasto del servicio		37,146,731.04	99,935,324.67	60,860,550.77	78,146,848.42	16,241,046.40	11,155,206.81	11,403,964.49
Gastos de administración		6,417,303.96	23,003,149.95	13,972,003.88	26,647,569.26	5,347,626.65	3,305,694.54	177,593.88
Porcentaje % (*)		12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)		43,564,035.00	122,938,474.62	74,832,554.65	104,794,417.68	21,588,673.05	14,460,901.35	11,581,558.37
Egresos Proyectos (Programa III)		2,319,133.67	8,597,197.85	1,489,020.00	14,736,022.42	635,068.41	498,500.00	1,431,021.30
Total de egresos del servicio		45,883,168.67	131,535,672.47	76,321,574.65	119,530,440.10	22,223,741.46	14,959,401.35	13,012,579.67
Superávit o Déficit del período		8,043,755.33	7,877,357.53	9,025,394.35	26,719,729.90	6,179,687.37	4,485,860.65	4,746,808.33
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit o Déficit Total		8,043,755.33	7,877,357.53	9,025,394.35	26,719,729.90	6,179,687.37	4,485,860.65	4,746,808.33

2

3

4 2- Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo a la

5 administración.

6

7 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho

8 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). ACUERDO DEFINITIVAMENTE

9 APROBADO.

Evelio Camacho: Pasamos al artículo VII, informe de alcaldía.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 29 de enero al 04 de febrero del 2026:

- Atención a usuarios.
- Temas administrativos.
- Los días 29 y 30 de enero, se realizaron las pruebas prácticas de manejo en el distrito de Pejivalle y los días 30 y 31 de enero en el distrito Tukurrique, ambas gestionadas por la Municipalidad de Jiménez. En total 843 personas matriculadas para las pruebas prácticas de manejo en el cantón.

Hoy 4 de febrero dirigí un oficio a la Dirección General de Educación Vial una solicitud para que se valore la posibilidad de programar una prueba práctica de manejo extraordinaria dirigida a aquellas personas que no lograron superarla, en el día y lugar que ellos definan y para la cual la Municipalidad de Jiménez estaría anuente a coordinar y apoyar con toda la logística necesaria para su realización.



- Visita al centro de transferencia en Tukurrique por parte de la Alcaldesa y Vicealcalde, ya que se instaló el sistema de pesaje para los camiones recolectores, el cual se encuentra en operación a partir del 01 de febrero del 2026.



- 10
- Reunión con la Fuerza Pública para coordinar detalles del Programa Ligas Atléticas Policiales en el cantón Jiménez, para las cuales han definido Pejivalle como distrito para desarrollarlas, a raíz de las incidencias registradas en esta comunidad. El lanzamiento oficial se espera para el mes de marzo del 2026. De momento nos encontramos en la etapa de reclutamiento en Pejivalle, en los próximos días se llevará a cabo en el Humo y Pejivalle Centro.
- 11
12
13
14
15
16



- 25
- Se realizaron las chapeas en Santa Marta de Juan Viñas, esta intervención es posible, gracias al Convenio de uso de 10 mil metros cuadrados propiedad del INCOFER, Aprobado por el Concejo municipal desde el año 2025. Este convenio se empezó a gestionar por parte de la Alcaldía Municipal desde el año 2024 y este 21 de enero del 2026 se logró concretar la firma.
- 26
27
28
29

30 El convenio permite en coordinación con el INCOFER:

- 31
1. Corta de la maleza y retiro de escombros de la línea férrea
 - 32 2. Limpieza de los andenes, la torna mesa y antigua estación.

- 1 3. Colocación de Juegos Infantiles mediante estructuras no permanentes.
- 2 4. Nivelación de terreno, en caso de existir acumulación de restos de materiales
- 3 o vegetación y tierra,
- 4 5. Construcción de acera en el perímetro del área a intervenir.
- 5 6. Colocación de tanque plástico auxiliar para hidrante
- 6 7. Pintura y restauración exterior de antigua estación, para devolver su estado
- 7 arquitectónico inicial.
- 8 8. Colocación de luminarias en el perímetro del área a intervenir.

10 Para este año 2026, se incluirá en el Primer Presupuesto Extraordinario Municipal,

11 aproximadamente 4 millones de colones para la intervención de la comunidad de

12 Santa Marta, la cual se proyecta como un hermoso destino de desarrollo turístico

13 del distrito de Juan Viñas.



- Atención de invitación a reunión con la Asociación de Turismo de Pejivalle, los cuales están oficialmente inscritos. El fin es trabajar coordinadamente con la Municipalidad de Jiménez.
- Reunión con el Comité de caminos de la Marta en Pejivalle, con el fin de informar sobre los trabajos para colocación de alcantarillas.
- Participación en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Unión nacional de Gobiernos Locales.
- El día de hoy se envió un oficio al Ministro de Seguridad, Mario Zamora, con la solicitud de soluciones ante la falta de patrullas y el nombramiento del jefe policial de Pejivalle, dado al accidente con la patrulla asignada al distrito de

Pejivalle y en seguimiento a la reunión realizada en el distrito de Tucurrique el viernes 28 de noviembre del 2025, donde se expusieron ambas necesidades.

- Una vez que se tiene la Liquidación Presupuestaria del año 2025, se les informa que el déficit cerró en **-15.500.666,20** colones, con lo cual se recuperaron **+¢ 24.666.941** teniendo en cuenta que el déficit del 2024 fue de **-40.167.607,60** colones.

Esta recuperación obedece a la contención del gasto por parte de la administración, la Estrategia de cobro, la cual incluye notificaciones y cobro judicial, medidas que seguiremos adoptando, así como otras que estamos definiendo para seguir bajando el déficit.

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- Atención a invitación a reunión en el distrito la Victoria para conocer propuestas de proyectos con grupos organizados de la comunidad.



- Se realizaron las chapeas de parques y zonas verdes en Pejivalle



MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La 26, recuperación del derecho de vía y remoción de árboles caídos, distrito de Pejivalle.



1
2

- Reconformación superficie de ruedo Bajo Cazuela, Pejivalle.



3
4

- Reconformación superficie de ruedo El Humito, Pejivalle.



5
6
7
8
9

OTRAS ACTIVIDADES

- También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- i. Labores administrativas propias del Departamento.
 - ii. Participación en la Junta Vial Ordinaria del mes de enero.
 - iii. Elaboración del informe de rendición de cuentas del Departamento de Gestión Vial.

AVISOS A LA COMUNIDAD:

- Se informa a los vecinos que a partir del miércoles 04 de febrero e suspenderá el servicio de agua potable, a aquellos usuarios que presentes facturas pendientes de pago.



- La Municipalidad de Jiménez informa a la ciudadanía que ya se encuentra elaborado y aprobado el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL), instrumento estratégico que orientará las acciones y decisiones para el desarrollo integral del cantón en los próximos años.
- Invitamos a toda la población a conocer su contenido completo a través del siguiente enlace o mediante el código QR incluido en el video:

👉 <https://drive.google.com/.../1cvl0XX1knIL3ATZ.../view>

Ana Azofeifa: Nuevamente muchas gracias. Acá dentro del informe, bueno, ya concluyeron lo que fueron las pruebas prácticas de manejo, verdad. Los últimos se hicieron en Pejivalle y Tucurrique. Como les había informado anteriormente, todavía ellos me tienen que enviar un informe de cómo estuvo la asistencia de todas las personas matriculadas. Teníamos 843 matriculados a nivel de todo el cantón. De

1 hecho, como estuve más o menos viendo ahí, cuando estaban haciendo las
2 pruebas, vi que algunas personas lo perdieron. Entonces hoy dirigí un oficio a la
3 Dirección General de Educación Vial, haciendo una solicitud puntual para que nos
4 valore la posibilidad de programar una prueba práctica de manejo extraordinaria.
5 Eso principalmente para que aquellas personas que no lograron superar la prueba
6 lo puedan hacer. Entonces yo lo que les mando a decir es, digan el día y el lugar
7 que ellos definan, verdad, en los distritos donde ya estuvieron, cualquiera de esos
8 lugares, pero que sea para todo el cantón. Y nosotros ofreciendo la logística para
9 poder desarrollarlo. Entonces vamos a esperar la respuesta para ver si es posible
10 que se pueda realizar por lo menos para todos los que no lograron pasar la prueba,
11 verdad, tanto motos, cuadraciclos, vehículos, espero que lo tomen positivamente y
12 que nos apoyen para poder llevar a cabo esta prueba y estaremos informándole a
13 la población. También informarles que la semana pasada estuvimos en el centro de
14 transferencia de Tucurrique, haciendo, recibiendo con una pequeña inducción de
15 cómo iba a funcionar lo que era la Romana de peso, ya se está haciendo el pesaje,
16 a partir de este lunes ya tenemos pesaje de los residuos que están yendo al centro
17 de transferencias en Tucurrique, entonces para informar eso. También esta semana
18 tuvimos una reunión con la Fuerza Pública porque estamos viendo los detalles del
19 programa Ligas Atléticas Policiales en el cantón de Jiménez. Ellos como Fuerza
20 Pública definieron el distrito de Pejivalle como el distrito para desarrollarse este
21 programa. Entonces ahorita está en la etapa de lo que va a ser la inscripción. Ya se
22 ha hecho inscripción en Pejivalle, mañana es el último día en Plaza Vieja, entonces
23 yo lo que le recomendé que como para que impacte a todos los chicos del distrito,
24 que se muevan al Humo, entonces vamos a dar 2 sesiones en el Humo de
25 inscripción y la actividad como tal, lo que son las ligas atléticas policiales y que se
26 hiciera después en el centro de Pejivalle. En otros lugares no hay condiciones como
27 para hacerlo, porque se necesita espacios como una cancha, una buena calle, un
28 espacio donde sea seguro para los chicos. Entonces ya eso lo estamos trabajando,
29 entonces para que estén informados de que próximamente vamos a hacer el
30 reclutamiento si Dios quiere en El Humo y también en Pejivalle. Y probablemente,
31 ya con el programa como tal se va a tener que hacer otro lugar, no en Plaza Vieja
32 porque no hay un lugar techado, entonces esas cuestiones las vamos a hacer en
33 estos días. si Dios lo permite. Después, bueno, después de lo que fue la, como
34 ustedes saben, les informé que se había firmado el convenio con el INCOFER hace
35 8 días, INCOFER Municipalidad Jiménez, entonces ya se mandó a intervenir lo que
36 es la parte de la chapia, por lo menos para ir chapeando, ahí había mucha

1 colaboración de la comunidad, eso es muy importante. Entonces, ahí estamos
2 trabajando. Para el primer presupuesto extraordinario, de la municipalidad
3 aproximadamente se van a incluir 4 millones de colones, para empezar las primeras
4 intervenciones ya propiamente de tener un parquecito, ir viendo el tema del hidrante
5 y otros proyectos que están involucrados para este sector. Estuve en esta semana
6 también en reunión con la Asociación de Turismo de Pejivalle, ellos me invitaron
7 porque ya estaban oficialmente inscritos, entonces ya para ver temas turísticos del
8 distrito principalmente. También me invitaron a una reunión en el Comité de
9 Caminos de la Marta, en Pejivalle, para que nosotros le pudiéramos informar cuáles
10 son los trabajos que se van a estar haciendo. Ahí hay unos pasos de alcantarilla
11 que se van a estar realizando. De momento la maquinaria ha estado en la 26, ahorita
12 estaba haciendo un descuaje ahí. Ustedes saben que esa es una ruta muy
13 importante para lo que es el traslado de la caña de azúcar por ese sector. Y
14 entonces se está poniendo en varias condiciones para no tener problemas en esta
15 época que ya empezó a la zafra. Estuve participando hoy en la reunión ordinaria de
16 la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Y también el día de hoy envié un oficio al
17 Ministro de Seguridad, don Mario Zamora, porque hay un problema. Hubo, la
18 patrulla del distrito de Pejivalle, tuvo un accidente y todavía no la han valorado
19 ahorita el cantón tiene solamente 2 patrullas, entonces imagine tener 2 patrullas
20 para todo el cantón y si están aquí tienen que para allá para Pejivalle, Tucurrique,
21 entonces si hay una eventualidad entonces estamos haciendo la solicitud puntual
22 de que se pueda resolver esta situación de lo de la patrulla y además se aprovecha
23 para solicitar lo del jefe distrital de Pejivalle porque Tucurrique tiene que estar
24 atendiendo Pejivalle, incluso de aquí de Juan Viñas, tienes que estar atendiendo
25 Pejivalle y si estamos debería de cada distrito tener su jefe, verdad, para que se dé
26 una atención más expedita al tema de la seguridad. Entonces esa gestión la envié
27 el día de hoy. Después también tenía que informarles, bueno ya ustedes recibieron
28 ahí la liquidación presupuestaria, para que la puedan analizar. Importante
29 informarles que gracias a Dios logramos bajar el déficit y cerro en el 2025, en
30 15.500.000 el déficit. Eso, se lograron recuperar 24 millones y resto. Esto,
31 24.666.000 colones. Recuerden que teníamos un déficit de, está en 43 y ya cuando
32 se hizo la liquidación presupuestaria quedó 40.167.000 colones. Entonces
33 realmente muy motivados en la municipalidad. ¿Por qué? Porque esta recuperación
34 realmente sí obedece a lo que es la estrategia que definimos de contención del
35 gasto, pero también de lo que es el tema de cobro, gestión de cobros, notificaciones,
36 cobro judicial. Y este año decidimos, vamos a seguir con las mismas medidas y

1 además de eso estamos estableciendo otras medidas que queremos comunicar
2 próximamente. Esto con el fin de poder lograr recuperar ese déficit durante este
3 año. Que esto es muy positivo para el cantón, ustedes saben que, si nosotros
4 logramos tener números azules, por así decirlo, y no rojos, ese recurso que queda
5 ahí es lo que podemos invertir en proyectos en el cantón. Entonces, yo muy contenta
6 con esta noticia en realidad. Después, por parte de Ricardo, nos invitaron a
7 participar en una reunión en el distrito de La Victoria, para conocer propuestas de
8 proyectos con líderes de los grupos organizados de la comunidad, esa reunión la
9 atendió Ricardo porque nos chocaba ese día con otra reunión y después ya se
10 estaban realizando chapias en Pejivalle, estaban en Santa Marta, ahorita fueron a
11 Pejivalle a realizarlos. La maquinaria estaba trabajando en el camino la veintiséis
12 como le decía y ya en estos días va a estar pasando a el Humo si Dios quiere. Y
13 después, al Humo no, al camino la Marta ¿Verdad? El camino la Marta que está en
14 muy mal estado. Después, tuvimos sesión de Junta Vial esta semana, estuvimos
15 realizando, estamos realizando los informes para lo que es las solicitudes de los
16 recursos del 8114 y del impuesto al cemento, ya todo eso se envió. Ahora ya
17 empezamos a trabajar lo que es el primer presupuesto extraordinario 2026, con los
18 recursos que quedaron en el superávit. Entonces ya tenemos unas fechas ahí con
19 los funcionarios para que se le vayan alistando para poder integrarlo, consolidarlo
20 con Tucurrique, también ya les informamos que vamos a estar haciéndolo. Espero
21 que durante el mes de febrero ya venga aquí este presupuesto extraordinario, el
22 primero si Dios quiere. Y después, bueno los funcionarios de Gestión Vial también
23 están trabajando en términos de referencia para las primeras contrataciones que
24 vamos a traer acá al Concejo Municipal.

25 Otro es recordarle a la comunidad que a partir de hoy está con la suspensión del
26 servicio de agua por temas de morosidad, entonces instar para que se pongan al
27 día, que se acerquen a la municipalidad si alguno tiene una cuenta ahí de morosidad
28 un poco alta. Si ustedes se acercan a conversar con nosotros, podemos lograr
29 acuerdos con el fin de que ustedes se beneficien y también la municipalidad de
30 recibir recursos y que ustedes también puedan, pues la población pueda tener al
31 día sus pagos y no se expongan a que puedan perder sus propiedades, cuando ya
32 van a cobro judicial. Entonces eso es como motivar a la gente que más bien se
33 acerca a la municipalidad. Y recordarles que durante el primer trimestre hacemos
34 un descuento por el pago anual. Lo otro es que ya publicamos lo que es el Plan
35 Cantonal de Desarrollo Humano, para que puedan acceder, lo hemos estado
36 compartiendo a los grupos entonces ustedes también para que lo puedan compartir

1 con las personas y que lo puedan conocer de que trata este plan que es este 2026-
2 2036. Eso sería muchas gracias, consultas con mucho gusto.

3 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, tiene la palabra don Roy primero.

4 **Roy Mora:** Buenas noches, señorita alcaldesa, dos preguntitas, la primera vi ahí en
5 el informe que usted andaba en la Unión de Gobiernos Locales, no sé si tocó el
6 tema que habíamos tocado nuestro compañero Dorlin y yo en la moción sobre el
7 audio y un video a ver si nos podían ayudar en eso ¿Verdad? Esa es la primera
8 preguntita, y la segunda sí estaba viendo yo los proyectos que vamos a hacer en
9 Santa Marta y quería que usted constituyera la facilidad de preguntar al INCOFER
10 porque ahí hay lotes que le pertenecen a INCOFER fuera de la línea férrea,
11 entonces serían buenos porque son proyecto que se pueden hacer un play en el
12 barrio algo así parecido, son terrenos que eran de mandadores y así, entonces que
13 se pertenecen a INCOFER. No solamente la línea donde está el patio, perdón. Sino
14 también a cercanías de la línea, que eran de mandadores y así. Entonces para que
15 ustedes puedan preguntarle a INCOFER, si esos lotes están anuentes y se puedan
16 recuperar y de algo sirve a la Municipalidad.

17 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy Mora, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, vea ya me envíe el recordatorio para poder darle seguimiento a
19 la solicitud que le habíamos hecho a la Unión porque no lo consulté hoy, no pregunté
20 y con respecto a lo que es, tengo que revisar con Alfredo el área porque nosotros
21 tenemos dentro del convenio 10 000 m², entonces yo no sé si esas áreas ya están
22 incluidas. La verdad tendría que ir con ellos a campo como para que veamos dónde
23 empieza y dónde termina eso, lo que abarca los 10 000 m², verdad. Entonces voy a
24 revisarlo y cualquier cosa y ojalá que usted nos pueda acompañar para ver si lo que
25 usted está indicando está dentro ya de lo que nosotros solicitamos en el convenio.
26 Gracias.

27 **Evelio Camacho:** Gracias, señorita alcaldesa, tiene la palabra don Alan Quesada.

28 **Alan Quesada:** Sí gracias señor presidente, no es que, en el informe en la reunión
29 que estuvieron en La Victoria con líderes comunales, qué lástima que no se invitaron
30 a los 2 representantes del Concejo en La Victoria que fue Vinicio y el compañero
31 Alexander, sería bueno que ellos hubieran estado presentes ahí y no sé si se le
32 extendió o no la invitación, porque realmente hay líderes pero todo tiene que ser
33 como usted dijo una vez, a través de los representantes del Concejo que tiene cada
34 distrito y en la foto observo que no estuvieron ellos 2. Entonces para que seamos
35 tomados en cuenta en su momento, si no podemos ir, está bien, pero por lo menos
36 sabemos que va a haber una reunión sobre x asociación, grupo en el distrito de

1 cada uno, pasó igual que ahora con COOPEJIBAYE que la compañera hizo esa
2 mención, tal vez que nos tomen más en cuenta, nos comuniquen, porque no creo
3 que esas reuniones salgan de hoy para mañana y nos hagan llegar por correo y
4 cada uno verá si podremos ir o no a asistir, pero sí es importante que nosotros como
5 líderes también estemos presentes si se puede verdad, esa es la observación,
6 gracias.

7 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra don Vinicio.

8 **Vinicio Elizondo:** Gracias. Sí, para contestarle al compañero negativo. De mi parte
9 no recibimos ninguna invitación.

10 **Evelio Camacho:** Gracias don Vinicio, a no haber más, Tiene la palabra la señorita
11 alcaldesa.

12 **Ana Azofeifa:** Sí, nada más es que a mí me invitaron, en realidad me mandaron un
13 mensaje y lo que me pusieron fue, que estaban invitando a usted y a don Ricardo a
14 la reunión, que tenemos el jueves a las seis de la tarde en el salón de La Victoria,
15 cuando a mí se me comunicó aquí y en realidad no, ya yo tenía programada otra
16 reunión, verdad, entonces yo dije Ricardo por favor atiende para que ver qué es, yo
17 tengo que ver digamos en el informe no viene muy detallado que cuáles son los
18 puntos que se trataron, lo que sí voy a informarme y cualquier cosa más bien nos
19 reunimos para ver exactamente, no sé si hay una minuta o algo así, pero si a mí me
20 hicieron la invitación aquí vía WhatsApp, principalmente verdad y yo bueno la
21 verdad si me las llega por correo, si me llega, si me llaman, si me invitan por
22 WhatsApp, mientras que yo tengo disponibilidad yo voy verdad, pero en este caso
23 para mí era difícil ese día porque de hecho, vean que esa invitación me llegó el aquí
24 dice el 28 vamos a ver el 27 de enero y esa reunión fue el, espere para ver, 27 de
25 enero ¿Qué día fue? Es para decirles, o sea no fue así tampoco con mucho tiempo
26 de anticipación 27 de enero y la reunión fue el, creo que fue el jueves pasado, que
27 yo tenía ya una reunión convocada, espere para ver, es para ver fechas así, para
28 que vean que tampoco, fue martes. Sí, la reunión era jueves, tampoco fue que nos
29 invitaron con mucho tiempo de participación, ¿Verdad? Entonces, ya yo tenía otra
30 programada, por eso le pedí a Ricardo que fuera. Pero no, totalmente de acuerdo,
31 cuando haya una reunión así pues los vamos a tomar en cuenta para ver
32 exactamente, porque al final siempre le hemos dicho que los proyectos son a través
33 de ustedes. Gracias.

34 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa. Sí yo me uno a esa inquietud de
35 bueno hace un dato que se refirió Élidea y Alan de verdad que sí es importante que
36 los líderes de las comunidades asistan a esa reunión, más cuando hay invitación y

más cuando trata también miembros de este Concejo, yo creo que son la voz del pueblo y pueden a veces cuando hay algún problema que no está claro ellos pueden dar explicaciones concretas si han asistido a esa reunión.

Yo creo que por el momento no hay más, seguimos con el artículo octavo, informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12

Acta de la Sesión ordinaria número 12-2025, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el lunes 15 de diciembre de 2025, a las catorce horas; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira., Roy Mora Aguilar sustituyendo al señor Evelio Camacho- Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.

Miembros ausentes: Evelio Camacho – Representante del Concejo Municipal

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I
Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

1 **Apertura de la Sesión**

2
3 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da
4 la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

5
6 **ARTÍCULO III**

7 **Aprobación del orden del día**

8
9 **ACUERDO 1°**

10 Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se
11 aprueba de la siguiente manera:

12 **Orden del día**

- 13
14 I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
15 II. APERTURA DE LA SESIÓN
16 III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
17 IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
18 V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
19 VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
20 VII. ASUNTOS VARIOS
21 VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **ARTÍCULO IV**

25
26 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

27
28 **ACUERDO 1°**

29
30 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
31 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2025, la cual es aprobada y
32 ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes:
33 Ana Isabel Azofeifa Pereira, Roy Mora Aguilar, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís
34 Cerdas y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO.**
36

ARTÍCULO V
Lectura de Correspondencia

1- Oficio N° 750-ALJI-2025, con fecha 10 de diciembre de 2025, firmado por la alcaldesa, Ana Isabel Azofeifa Pereira. Manifiesta lo siguiente” ... En atención a los acuerdos municipales, recibidos por medio de los oficios SC-3885-2025 y SC-3886-2025 correspondientes a las decisiones iniciales de los proyectos de Colocación de material Granular y Colocación de carpetas asfálticas en diversos caminos del cantón de Jiménez, donde se condiciona la aprobación de dichas decisiones iniciales a la inclusión de requisitos documentales varios, se indica lo siguiente: 1. En dichos acuerdos el Concejo Municipal pide la incorporación de los siguientes documentos:

a. Mediciones de campo debidamente firmadas por el responsable técnico;

Las mediciones de campo fueron entregadas a la Comisión de Obras Públicas a través del oficio 402-2025-DGVM, con fecha del 21 de noviembre.

b. Croquis y planos con firma, sello y número de profesional responsable;

No es posible brindarlos. Dentro de los requisitos indicados en el pliego de condiciones se especifica que el adjudicatario ha de realizar la inscripción de las obras y la responsabilidad técnica ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el fin de obtener la bitácora correspondiente, por lo cual es un documento que se obtendrá posterior a la adjudicación del proceso de contratación.

c. Memorias de cálculo completas, visadas cuando corresponda;

Se indica que ninguna entidad realiza el visado de las memorias de cálculo. De igual manera a través del oficio 402-2025-DGVM, con fecha del 21 de noviembre, se entregaron las memorias de cálculo de los proyectos solicitados.

d. El cronograma que se indica en el expediente o, en su defecto, una aclaración formal mediante fe de erratas sobre su inexistencia;

En el citado oficio 402-2025-DGVM se le indica a la Comisión de Obras Públicas lo siguiente:

“Como es de conocimiento de la Comisión, los documentos presentados corresponden al inicio del proceso de contratación, siendo que en este caso es función de la Proveeduría Municipal completar documentación adicional al momento de incluir lo correspondiente dentro del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP. Para efectos de este proceso licitatorio el Cronograma de actividades lo completará la Proveeduría Municipal a partir del momento que se tome el Acuerdo de la Decisión Inicial, el cual fungirá como fecha de inicio del cronograma de actividades. Por lo anterior no es posible completarlo con anterioridad”.

1 e. Un estudio de mercado real, con cotizaciones de referencia y análisis
2 comparativo conforme a la Ley de Contratación Administrativa;
3 Usualmente dentro del quehacer de nuestra institución y demás municipalidades se
4 toman como referencia los montos incluidos dentro del banco de precios del SICOP,
5 así como de ofertas anteriores presentadas de proyectos similares.
6 Para efectos de estos procesos de contratación se tomaron como referencia las
7 siguientes licitaciones a nombre de la Municipalidad de Jiménez:
8

INSTITUCIÓN	DESCRIPCION	LICITACIÓN
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	MEJORAS SISTEMA DE DRENAJE CAMINOS VARIOS DISTRITOS JUAN VIÑAS Y LA VICTORIA	2024LE-000001-0004500001
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL GRANULAR CAMINOS MIRAVALLES Y EL OSO DE ORIENTE, PEJIBAYE	2024LD-000003-0004500001
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	LIMPIEZA MANUAL Y MECANIZADA, RECONFORMACIÓN DE LASUPERFICIE DE RUEDO, CAMINO EL CONGO II PROC.	2023LD-000059-0004500001
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA MARTA DISTRITO DE PEJIBAYE	2023LD-000036-0004500001
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO, EL HUMO DE PEJIBAYE	2023LD-000031-0004500001
MUNICIPALIDAD DE JIIMÉNEZ	LIMPIEZA MANUAL Y MECANIZADA CAMINOS VARIOS JUAN VIÑAS	2023LD-000025-0004500001

9
10 f. Cuadros comparativos de montos por camino, con sustento técnico del
11 **porqué de las diferencias significativas:**
12 Tal como se indicó en el oficio 402-2025-DGVM se le informó a la Comisión de
13 Obras Públicas lo siguiente: “Las diferencias comparativas entre los diversos tramos
14 a intervenir corresponden al tipo de trabajo a realizar, que van del mantenimiento
15 rutinario de la superficie de ruedo hasta el mejoramiento de la calidad de la
16 superficie de rodamiento, citando los ejemplos descritos en el oficio: **Camino La 26,**
17 **El Oso-Oriente, La Esmeralda, El Congo, El Chucuyo**: corresponden a labores
18 de mantenimiento rutinario, reconformación de la superficie de ruedo, limpieza de
19 cunetas, remoción de capa vegetal y colocación de material granular en los sectores
20 más dañados. Lo anterior con el fin de mantener las condiciones de transitabilidad
21 de los caminos. **Camino La Esperanza, Rosemounth, El Humito, La Marta, El**
22 **Cacao, Taque Taque Arriba, El Zapote, El Desecho**. Además de las

1 *intervenciones anteriormente descritas, por la condición de estos caminos es*
2 *requerido realizar la sustitución de diversos pasos de alcantarillas, construcción de*
3 *cabezales y cunetas de concreto en diversos puntos, y mejoramiento de la*
4 *estructura del camino como tal, por medio de la colocación de material de base y*
5 *subbase en diversos puntos. Estas labores se realizan con la intención de mejorar*
6 *las condiciones de transitabilidad del camino. Al ser trabajos con fines diferentes, el*
7 *tipo de intervención a contratar difiere entre ellos siendo que se ocupe una inversión*
8 *económica más fuerte en un camino que en otro.” A su vez es importante recordar*
9 *que los montos correspondientes a cada proyecto, con su plan operativo*
10 *correspondiente fueron aprobados por el Concejo Municipal dentro del I*
11 *Presupuesto Extraordinario del año 2025.*

12 **g. La justificación técnica de la distribución de recursos entre los distritos del**
13 **cantón.** *Como es de conocimiento del Concejo Municipal dentro del Plan de*
14 *Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal se encuentra incluido el apartado*
15 *correspondiente donde se indica los procedimientos de distribución de los recursos*
16 *a cada uno de los distritos del cantón, por lo que este cuestionamiento en particular*
17 *se encuentra fuera de contexto dentro del proceso de contratación.*

18 **2. Solicita a Gestión Vial que incluya una explicación clara, verificable y**
19 **documentada del diseño, alcance y costos de cada una de las intervenciones**
20 **propuestas, incluyendo respaldo fotográfico y evidencia de visitas de campo.**

21 Con respecto a esta consulta y a las demás, se recibió por parte de la Comisión de
22 Obras Públicas un oficio dirigido al Departamento de Gestión Vial el día miércoles
23 19 de noviembre en horas de la tarde con las mismas consultas indicadas en los
24 acuerdos municipales. Estas consultas fueron respondidas por medio del oficio 402-
25 2025-DGVM desde el día 21 de noviembre del año en curso por medio de correo
26 electrónico (se adjunta respaldo), donde el señor Roy Mora Aguilar da el visto bueno
27 de recibido de la información solicitada el mismo día 21 de noviembre.



28 Para aclarar, la contratación en análisis lleva todo un proceso de elaboración que
29 nace desde el desarrollo del Plan Quinquenal de Gestión Vial Cantonal, así como el
30

1 Plan Operativo 2025 y el I presupuesto Extraordinario 2025, los cuales dan soporte
2 y fueron aprobados por el Concejo Municipal y es información pública contenida en
3 las actas municipales. Es evidente la falta de consideración por parte de la Comisión
4 de Obras Públicas, cuyas consultas son repetitivas y ya han sido atendidas por los
5 funcionarios municipales del Departamento de Gestión Vial, desde el 21 de
6 noviembre del 2025, pero la información aportada no ha sido revisada por la
7 comisión, ya que los dictámenes 09 y 10 realizados el 01 de diciembre vuelven a
8 pedir la misma información, esto según los acuerdos de Concejo SC-3885-2025 y
9 SC-3886-2025. Cabe resaltar que estas contrataciones fueron remitidas al Concejo
10 Municipal desde el 31 de octubre del 2025. Esto sin duda causa atrasos en los
11 procesos de contratación y lo más preocupante es que es el segundo año
12 consecutivo que no se ejecutan proyectos de inversión en obra vial, por lo que
13 durante el año 2026 se ha de asumir la ejecución de proyectos de los años 2024,
14 2025 y 2026 inclusive. Una vez más resalto la importancia del acercamiento de las
15 comisiones con los funcionarios municipales para evacuar consultas sobre los
16 procesos en estudio, desde la administración hacemos un esfuerzo para atender los
17 requerimientos lo más expedito posible, pero mientras el Concejo se atribuya
18 competencias técnicas que no le competen estas gestiones van a seguir teniendo
19 atrasos importantes. Quedamos atentos para establecer las vías de comunicación
20 necesarias para hacer que la gestión municipal avance por el bien de los habitantes
21 del cantón Jiménez y el desarrollo de las comunidades, con un buen actuar
22 municipal, como lo indican en el oficio siempre de manera transparente, pero
23 eficiente. ...” **SE CONOCE**

24
25 **ARTÍCULO VI**
26 **Informes del Departamento de Gestión Vial**
27

28 **1- Oficio N°423-2025-DGVM, con fecha 15 de diciembre, firmado por el**
29 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Les manifiesta lo siguiente:**

30 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del
31 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.
32

33 **MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS**

- 34 • A partir de la sentencia en primera instancia SENTENCIA DE PRIMERA
35 INSTANCIA N° 2025000103, correspondiente al expediente 25-000042-1002-
36 AG – 8, se finaliza con la corta de árboles en el sector Santa Marta.



- 1 • Pintura de reductores de velocidad Cuadrantes Urbanos Centro, La Victoria,
- 2 Buenos Aires, Santa Elena, Santa Marta, San Martín, La Chancha, así como
- 3 Pejivalle Centro, La Haciendita, San Joaquín, Taque Taque, Plaza Vieja y Los
- 4 Tigres



- 5 • Limpieza manual y mecanizada camino Callejón, Juan Viñas



- 1 • Limpieza manual Sector Santa Elena-Money y camino La Laguna



- 2 • Limpieza manual Cuadrantes La Victoria, sector Los Mora y Cuadrantes Chiz



- 3 • Limpieza manual Quebrada Honda



- 4 • Limpieza manual El Desecho



- 1 • Limpieza del derecho de vía sector Pejivalle Centro



- 2 • Remoción derrumbes menores camino El Congo



- 3 • Limpieza del derecho de vía sector Taque Taque Abajo



4 **OTRAS ACTIVIDADES**

5 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 6 iv. Labores administrativas propias del Departamento.
7 v. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

9 **Promoción Social**

10 Por medio del presente, me permito informar las labores realizadas durante el mes
11 de diciembre de 2025, específicamente en el período comprendido del 04 al 12 de
12 diciembre, ya que del 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2025 me encontré

disfrutando de vacaciones, razón por la cual únicamente se reportan los días efectivamente laborados en dicho mes. Durante el período indicado, me dediqué a la realización de trabajo administrativo, principalmente en la revisión de diversos expedientes relacionados con las funciones propias del departamento. Asimismo, brindé apoyo en la logística y en el proceso de matrícula del curso práctico de manejo que se realizara en enero 2026. De igual forma, participé en el taller “Gestión vial: Funcionamiento y Participación Ciudadana”, desarrollado con la Red de Promotores Sociales de la provincia de Cartago, actividad orientada al fortalecimiento de conocimientos y articulación interinstitucional en materia de gestión vial.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal acuerda, por unanimidad, celebrar las sesiones ordinarias correspondientes al año 2026 el último lunes de cada mes, a las 2:00 p.m., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, conforme a la siguiente calendarización:

Fecha	Mes
26	Enero
23	Febrero
30	Marzo
27	Abril
25	Mayo
29	Junio
27	Julio
24	Agosto
28	Setiembre
26	Octubre
30	Noviembre
14	Diciembre

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

Evelio Camacho: Se toma nota. Tiene la palabra Élide Araya.

Élide Araya: ¿La fecha? 15 de diciembre.

Soledad Rojas: 15 de diciembre.

Élide Araya: Eso fue que hace un mes y resto. ¿Por qué mes y medio? Sí. ¿Por qué razón? ¿Por qué razón dura tanto para llegar aquí al Concejo esa correspondencia que me parece que es importante para nosotros? Gracias.

Evelio Camacho: Gracias Élide Araya pasamos, y tiene la palabra Roy Mora.

Roy Mora: Señor presidente yo bueno que estoy en Junta Vial y doña Ana también yo creo que sí, es cierto, tienes toda la razón usted, desde el 15 de diciembre, creo que es que porque los compañeros, si no me equivoco, la secretaria de la Junta vial Sarita, tenía algún problemas con lo que es correspondencia y la computadora de ella, entonces ya en Junta Vial se compró una computadora nueva y ya están arreglando eso. Entonces yo sí mismo dije en Junta Vial en sesión para que lo más pronto posible hacemos Junta y ya viniera la correspondencia más seguida al Concejo. Y fue por eso mismo más que todo porque tuvo problemas con el correo electrónico y también con lo de informática, que la computadora estaba fallando y ya tiene computadora nueva Junta Vial, gracias a Dios que se compró.

Evelio Camacho: Gracias don Roy por la explicación y la aclaración. Pasamos al IX Atención a los señores síndicas síndicos. Pasamos al artículo X, mociones, hay dos mociones.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

- **Moción 01 fechada 04 de febrero del 2026, presentada por la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, quien les manifiesta lo siguiente...**Asunto: Intervención urgente de puente en mal estado en calle Zapote, Plaza Vieja.
CONSIDERANDO:
Que el puente ubicado en la calle Zapote, sector Plaza Vieja, presenta un notorio deterioro estructural, lo cual ha sido evidenciado por vecinos de la comunidad y usuarios frecuentes de la vía.

1 Que dicho puente es una vía de tránsito habitual para vecinos, vehículos
2 particulares, de servicio, transporte de productos agrícolas y de actividad
3 turística como ingreso a la reserva biológica la Martha, por lo que su estado
4 actual representa un riesgo para la seguridad vial y peatonal, así como para la
5 integridad de los bienes y las personas.

6 **Por lo tanto, se le solicita muy respetuosamente:**

7 Realizar una inspección con el fin de evaluar y realizar las reparaciones
8 necesarias.

9 Solicitar que el informe y las recomendaciones técnicas sean remitidas al
10 Concejo Municipal para su conocimiento.

11 Que se dispense al trámite de comisión y que quede aprobado y en firme.

12
13 **Evelio Camacho:** Entonces si les parece tomamos el acuerdo sobre la moción
14 presentada por Deyanira para enviarla a Gestión Vial, Junta Vial y a la alcaldía.
15 Entonces levantando la mano para aprobarla, que se dispense de trámite de
16 comisión y que quede en firme.

18 **ACUERDO 1°**

19 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 20 • Realizar una inspección con el fin de evaluar y realizar las reparaciones
21 necesarias.
- 22 • Solicitar que el informe y las recomendaciones técnicas sean remitidas al
23 Concejo Municipal para su conocimiento.
- 24 • Que se dispense al trámite de comisión y que quede aprobado y en firme.

25
26 Que se traslade copia de esta moción a la Junta Vial Cantonal, Gestión Vial
27 Municipal y a la Alcaldía, para lo que corresponda.

28
29 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
30 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **2. Moción 02 fechado 04 de febrero del 2026, presentada por la señora**
34 **Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, quien les manifiesta lo**
35 **siguiente...**Asunto: Ausencia de barandas en aceras del sector la veinte,

1 sector la haciendita. Lugares con ausencia de aceras sector la pangola, Calle
2 Galilea.

3 Aceras en mal estado como por ejemplo llegado al cruce entre la Pangola y la
4 Haciendita.

5 CONSIDERANDO:

6 Que la seguridad peatonal es fundamental para proteger a todos los usuarios.
7 En el sector conocido como la veinte y la haciendita, existen aceras en zonas
8 de riesgo, debido a desniveles, pendientes pronunciadas y cercanía a la vía
9 vehicular, lo cual representa un peligro constante para quienes transitan a pie
10 por el lugar. También en el sector la veinte hay unos árboles cuyas ramas dan
11 hacia la acera dando sombra y por lo cual se mantiene la humedad dándose
12 así un riesgo más para los peatones.

13 La falta de aceras en el sector la pangola y calle galilea es un riesgo constante
14 para los transeúntes ya que deben desplazarse por la carretera y en los
15 escasos lugares donde hay acera algunas partes están en malas condiciones.

16 **Por tanto:**

17 Se solicita muy respetuosamente realizar una inspección técnica en las aceras
18 del sector de la Veinte y la Haciendita, con el fin de determinar los puntos
19 específicos donde se requiera la instalación de barandas de seguridad
20 necesarias.

21 También inspeccionar los lugares donde no existen aceras para su pronta
22 elaboración y así mismo las que se encuentran en mal estado para su debida
23 reparación.

24 Dar seguimiento a la presente moción e informar al Concejo Municipal sobre
25 los avances correspondientes.

26 Se adjuntan fotografías de los lugares ya mencionados.

27 Que se dispense al trámite de comisión y que quede aprobado y en firme.

28
29 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Deyanira Mora.

30 **Deyanira Vega:** Sería entonces a Gestión Vial, Alcaldía.

31 **Evelio Camacho:** Ah bueno, entonces si les parece entonces.

32 **Deyanira Vega:** Y a Junta Vial, señor presidente bueno yo quisiera referirme a ese
33 punto número 2, bueno el número uno ya lo que es el soporte ustedes vieron lo del
34 puente, realmente es algo muy muy importante la reparación de ese puente, la
35 intervención en el número 2 en lo que es, yo me refiero a la acera donde ocupan
36 barandas en la veinte la acera tiene una elevación grande donde baja la calle y todo

1 representa un peligro, ahí deben de haber barandas y también hay unos árboles de
2 unas casas pero están hacia la acera y esos árboles caen hojas y también hay
3 mucha sombra y de hecho ya se cayó una persona, se cayó una señora. ¿Por qué?
4 Porque se resbala, entonces es para eso, para ver si se puede dar una limpieza ahí.

5 **Evelio Camacho:** Si les parece entonces, gracias, Deyanira, tiene la palabra don
6 Alan Quesada.

7 **Alan Quesada:** Sí, gracias señor presidente. Sí, yo le agregaría a la moción que
8 sea respondido en tiempo y forma para darle seguimiento el Concejo a esta moción
9 si me hace el favor. Gracias.

10 **Evelio Camacho:** Entonces si les parece lo pasaríamos a Gestión Vial, Junta Vial
11 y a la alcaldía, lo que está pidiendo Yadira una inspección en las aceras que están
12 en muy mal estado, donde no hay aceras, también de los árboles un tipo de poda
13 sería los árboles algo así. Entonces y como lo dice don Alan que se responda en
14 tiempo y forma. Qué tiene la palabra doña Deyanira.

15 **Deyanira Vega:** Bueno en los árboles creo que tendría que llegar el convenio entre
16 lo que es la municipalidad y el dueño porque realmente los árboles están en el lugar
17 privado pero las ramas están extendidas hacia la acera.

18 **Evelio Camacho:** Entonces si les parece tomar el acuerdo en lo que acabamos de
19 mencionar, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
20 comisión y que quede en firme.

21
22 **ACUERDO 2°**
23

24 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 25 • Se solicita muy respetuosamente realizar una inspección técnica en las
26 aceras del sector de la Veinte y la Haciendita, con el fin de determinar los
27 puntos específicos donde se requiera la instalación de barandas de
28 seguridad necesarias.
- 29 • También inspeccionar los lugares donde no existen aceras para su pronta
30 elaboración y así mismo las que se encuentran en mal estado para su debida
31 reparación.
- 32 • Dar seguimiento a la presente moción e informar al Concejo Municipal sobre
33 los avances correspondientes.
- 34 • Se adjuntan fotografías de los lugares ya mencionados.
- 35 • Que se dispense al trámite de comisión y que quede aprobado y en firme.

1 Que se traslade copia de esta moción a la Junta Vial Cantonal, Gestión Vial
2 Municipal y a la Alcaldía, para lo que corresponda y sea respondida en tiempo y
3 forma.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
6 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9
10 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

11
12 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. Pasaríamos al artículo XI, asuntos varios.
13 Por acá yo tengo un asunto vario voy a darle lectura.

14
15 **1. Asunto 01 fechado 04 de febrero del 2026. Presentado por el señor Evelio**
16 **Camacho Ulloa, regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente...**
17 Reciban un cordial saludo, tal como la facultad el “Reglamento General de
18 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales Del Concejo Municipal
19 Del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el nuevo asunto
20 Hace aproximadamente 15 días se realizó movimientos de tierra con
21 maquinaria Backhoe) en un lote a la orilla del camino San Joaquín arriba, 100
22 metros Sur del tanque de agua. Solicito una inspección del Ingeniero Luis
23 Molina con el fin de conocer su análisis y criterio técnico para determinar si
24 existe riesgo de derrumbe o no.

25 **Se solicita al Concejo Municipal:**

- 26 **1.** Aprobar el acuerdo, dispensarlo del trámite de comisión y declararlo en firme.
27 **2.** Remitir copia del presente acuerdo al Ingeniero Luis Molina para lo que
28 corresponda

29
30 **Evelio Camacho:** Tal vez sobre esto es que ya hay vecinos que a veces hacen
31 lotes por decirlo de una forma no miren a veces me parece la consecuencia de la
32 orilla del camino y ahí hay un problema que se dio y entonces, por lo menos para
33 que haya un antecedente, puede ser que nunca suceda nada, pero si sucede que
34 por lo menos tenga conocimiento que aquí se trajo la nota y que ojalá nunca pase
35 nada. Pero yo sé que don Luis, ponemos una inspección, yo sé que en eso nadie
36 puede prevenir a veces si se va a venir un derrumbe o no, pero por modo que ahí

1 quede en conocimiento del Concejo de esta nota. Entonces si les parece, para
2 aprobarlo levantando la mano, que se dispense de trámite de comisión y que quede
3 en firme.

4
5 **ACUERDO 1°**
6

7 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar al Ingeniero Luis Enrique Molina,
8 realizar una inspección técnica en el lote ubicado a la orilla del camino San Joaquín
9 Arriba, aproximadamente a 100 metros al sur del tanque de agua, donde
10 recientemente se efectuaron movimientos de tierra con maquinaria tipo backhoe,
11 con el fin de que emita su análisis y criterio técnico respecto a la existencia o no de
12 riesgo de derrumbe.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
15 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. Tiene la palabra don Alan Quesada.

19 **Alan Quesada:**

20 **2. Asunto 07 fechado 04 de febrero del 2026, presentado por el señor Alan**
21 **Quesada Hernández, regidor suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**

22 Reciban un cordial saludo, tal como lo faculta el “Reglamento General de
23 Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal
24 del Cantón de Jiménez” en su artículo 22, les presento el siguiente asunto.

25 Respecto a una comunicación que me llegó en estos días sobre una donación
26 de utensilios de cocina a la Iglesia Católica de Pejivalle quisiera indicarles, Sra.
27 Alcaldesa, mi tarea de revisar los informes de labores robustos que ha
28 presentado los últimos 12 meses, en los cuales en ninguno de ellos se hizo
29 alguna anotación sobre una posible donación de este tipo, por lo tanto no lo
30 hago con el afán de que dé explicaciones en este momento la Alcaldesa, ya
31 que las tendrá que hacer ante la instancia debida, sino con la necesidad de
32 aclarar en público que eso no fue consensuado, fue un accionar de la alcaldía,
33 sin participación de este Concejo. Que quede en actas por favor.

34 En conversación sostenida con el Presbítero Elmer Gonzalo Quirós Coto de la
35 Iglesia Católica de Pejivalle, con relación a lo anteriormente descrito, me
36 manifestó que había recibido una llamada de parte de Ana Azofeifa Pereira

1 donde le dijo que tenía que mandar a recoger lo donado pues había una
2 denuncia en contra de ella y le iban a realizar una auditoría, por lo que llegó un
3 funcionario de nombre Alfredo y otra persona de la Municipalidad a recoger lo
4 donado. sería eso, gracias.

5
6 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan entonces tiene la palabra la señorita alcaldesa.

7 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, bueno de hecho hoy tuvimos una visita de la
8 gente de FOESAF ¿Verdad? Que fueron los que hicieron una donación, o la compra
9 de los utensilios o de donde vino los recursos y revisó, nosotros tenemos todos los
10 utensilios aquí, perdón, utensilios y más bien nos solicitó que hiciéramos, lo
11 hiciéramos formal, ya tenemos el oficio para solicitarlo y que podemos hacerle la
12 donación a la iglesia católica y también que podemos darles a algún centro
13 educativo, adulto mayor, entonces nosotros lo estamos solicitando para la iglesia
14 católica de Pejivalle y de Juan Viñas y también estamos solicitándolo para alguna
15 escuela, entonces ellos nos dijeron que era viable, nada más que mandáramos a
16 hacer la solicitud, entonces ya hoy mismo tenemos listo el oficio para enviarlos
17 mañana, para que estén informados verdad, digamos , él nos dijo que sí se podía,
18 que no había ningún inconveniente, gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, en este caso entonces esperamos
20 respuesta sobre sobre eso que está mencionando la señorita alcaldesa. Estamos
21 por ahí, tiene la palabra Élide Araya.

22 **Élide Araya:** Muchas gracias y no a mí me parece excelente claro que sí que se le
23 pueda donar eso a las iglesias, pero sí con el consentimiento del Concejo ¿Verdad?
24 Que venga primero acá y nosotros veremos si se puede, si no se puede. Sí, pero
25 nosotros tenemos que dar la autorización de que se puede donar o ¿Estoy
26 equivocada?

27 **Evelio Camacho:** Gracias Élide.

28 **Ana Azofeifa:** No, perdón, el Concejo Municipal no interviene en esto, es un tema
29 de FODESAF en este caso y nosotros digamos la administración, pero esto no viene
30 al Concejo municipal, como les digo, ellos lo que nos dijeron es hagan un oficio
31 haciendo la solicitud y nosotros eso es lo que vamos a hacer, bueno ya lo hicimos,
32 gracias. Y también para que quede claro, todo está ahí completo en una de las
33 oficinas municipales. Gracias.

34 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, y gracias, señorita alcaldesa.

1 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos, el señor presidente**
2 **Municipal, Evelio Camacho Ulloa a.i. da por concluida la sesión.**

3
4
5
6
7
8
9
10
11

_____	_____
Evelio Camacho Ulloa	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea